



XIV Conferencia Regional
sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe
Santiago, 4 a 8 de noviembre de 2019

Decimocuarta Conferencia Regional sobre la
Mujer de América Latina y el Caribe

Santiago, 4-8 de noviembre de 2019

**Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia
de Montevideo para la Implementación de la
Agenda Regional de Género en el marco del
Desarrollo Sostenible hacia 2030**

ARGENTINA



INFORME NACIONAL ARGENTINA



Implementación Estrategia de Montevideo
INAM ARGENTINA 2019



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

1. ¿Cuáles son los tres principales logros que destacaría en lo que respecta a la autonomía de las mujeres y la igualdad de género en su país desde la aprobación de la Estrategia de Montevideo en 2016?

Argentina cuenta con un destacado marco normativo en términos de reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres, impulsado en gran parte por su movimiento de mujeres. Ello, no obstante, tal marco normativo – aun perfectible- ha encontrado ciertos desafíos en términos de efectiva implementación. De tal suerte, y en consonancia con el espíritu de la Estrategia de Montevideo, caben señalar los siguientes logros en materia de autonomía de las mujeres y la igualdad de género entre 2016-2019:

- **Presentación e implementación del primer Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019)**

Primer Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019), presentado por el presidente de la Nación el 26 de Julio de 2016, contempla 69 medidas y 137 acciones, estructurados en dos ejes de acción: prevención y atención Integral y tres ejes transversales: formación, fortalecimiento institucional y monitoreo y evaluación. El mismo ha sido validado por más de 50 organismos públicos de los distintos poderes del Estado, tomando en consideraciones las demandas y observaciones de organizaciones de la sociedad civil. El Plan viene a saldar una deuda del Estado Argentino con cada una de las mujeres de nuestro país desde la reglamentación de la Ley 26.485 en 2010, así como también ha venido a dar respuesta a una demanda concreta de la sociedad y del movimiento de mujeres.

Este Plan Nacional de Acción contempla un abordaje integral de la violencia de género, partiendo del reconocimiento histórico de las desigualdades entre varones y mujeres y la asimetría en las relaciones de poder que posicionan a las mujeres en un lugar subordinado dentro de la estructura social. El enfoque federal y territorial se traduce en acciones reales y concretas para cada una de las mujeres de nuestro país.

Para acceder al documento completo del Plan se sugiere visitar el siguiente enlace <https://www.argentina.gob.ar/inam/plandeaccion>

Para un seguimiento detallado del avance de las medidas del Plan se sugiere visitar: <https://trello.com/b/Gj1iMI3V/monitoreo-del-plan-nacional-gob-abierto>

- **Presentación e inicio de la implementación del primer Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades y Derechos (2018-2018). Ejes autonomías**

Argentina se encuentra dando pasos concretos en materia de promoción de los derechos de las mujeres en tres áreas claves para la igualdad sustantiva, en seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CEPAL: autonomía física y prevención de la violencia; autonomía y empoderamiento económico y participación en la toma de decisiones y empoderamiento político. Asimismo, asume nuestro país asume como política de estado la promoción de un cambio cultural, verdadero eje transversal que atraviesa y da sostenibilidad a todas las autonomías.



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Tal iniciativa se encuentra consolidada en el primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2018-2020 (PIOD) , presentado por el Presidente de la Nación el 14 de diciembre de 2018. El PIOD, en cuya elaboración se contó con el apoyo de la Oficina Regional de ONU Mujeres, establece una hoja de ruta con más de 300 compromisos asumidos por todos los Ministerios de la Administración Pública Nacional a la vez que se identificaron acciones prioritarias y se elaboró su correspondiente matriz de seguimiento.

Para acceder al documento completo, se sugiere visitar <https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos>

Objetivos PIOD

Objetivo General: generar las condiciones para que todas las personas, tengan las mismas posibilidades de acceder y ejercer sus derechos y desarrollar su proyecto de vida libremente.

Objetivos estratégicos

El PIOD se estructura a partir del concepto de autonomías (ver apartado Ejes rectores) y, en función de ello, se han desarrollado los siguientes objetivos específicos:

Autonomía en la toma de decisiones:

- *Promover el aumento y la calidad de la participación de las mujeres y población LGBTIQ en los ámbitos cultural, político, económico y social.
- *Promover la participación ciudadana de las mujeres y población LGBTIQ orientando la inserción real, efectiva y activa en los diferentes ámbitos de la toma de decisiones.

Autonomía física:

- * Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, mujeres, lesbianas, feminidades trans y travestis y garantizarles acceso a una justicia efectiva en el marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres (26.485) y del articulado de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) suscripto por el Estado Argentino.
- * Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud en todas sus dimensiones, incluidos los derechos sexuales y los derechos reproductivos con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia de acuerdo a la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673), y los estándares establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 y 5.

Autonomía económica:

- * Mejorar la igualdad de oportunidades de las mujeres y población LGBTIQ en el acceso, permanencia y condiciones de trabajo en el mercado laboral.
- * Promover el acceso de las mujeres y población LGBTIQ al trabajo remunerado, al empleo formal y a recursos productivos en condiciones de igualdad.



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

* Alentar/facilitar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, con particular énfasis en la Administración Pública Nacional.

Transformación cultural - Interrelación de las autonomías -:

- * Promover la transformación de valores culturales que naturalizan las desigualdades entre los géneros.
- * Promover los espacios de intercambios y construcción de sujetos sociales, ciudadanos/as, comprometidas en la transformación de la realidad; en la producción de procesos de inclusión y cohesión social con igualdad de oportunidades y libres de violencia

Acciones Prioritarias

El PIOD que presenta Argentina es un proceso que contempla varias etapas con el fin de generar compromisos en todos los poderes del Estado. La primera etapa del PIOD consta de más de 350 acciones específicas y cerca de 225 acciones programáticas – descritas en detalle en el apartado “Marco lógico” a desarrollar entre 2018 y 2020 por los diez ministerios de la Administración Pública Nacional, Secretarías de Gobierno, organismos autárquicos y descentralizados -Secretaría General de Presidencia, Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), Agencia Nacional de Discapacidad, Sindicatura General de la Nación, Secretaría de Deportes, Agencia de Administración de Bienes del Estado, Administración Nacional de la Seguridad Social, Administración Federal de Ingresos Públicos, y PAMI. Organizado en torno al concepto de autonomía, el PIOD se estructura a partir de cuatro ejes principales (autonomía física, económica, toma de decisiones e interrelación de las autonomías) y dos ejes transversales (fortalecimiento institucional y producción de información y datos estadísticos).

Acciones clave del PIOD

A abril 2019 se han identificado 35 acciones “clave” –representativas de los ejes de acción del Plan que serán monitoreadas por el INAM y que incluyen desde la capacitación a funcionarios y funcionarias, el establecimiento de la licencia por violencia y la extensión de licencias para progenitores/as no gestantes en la Administración Pública hasta la elaboración del presupuesto nacional con perspectiva de género.

Las mismas se presentan en el marco lógico a continuación que contempla las siguientes categorías: acción general, acción específica, meta: objetivo a cumplir en el plazo estipulado; indicador; medio de verificación y *organismos responsable*

AUTONOMÍA FÍSICA						
N° acción	Acción Programática	Acción Específica	Meta	Indicador	Medio de verificación	Organismo responsable



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

1	Mejorar el acceso de la población general a métodos anticonceptivos en las 24 jurisdicciones del país para el 2020	Incrementar la cantidad de métodos anticonceptivos distribuidos en las 24 jurisdicciones - Línea de base 2017: 7 millones de métodos anticonceptivos (todos los contemplados en la canasta de insumos de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva) + 21 millones de preservativos distribuidos	25% de incremento en la distribución de métodos anticonceptivos y preservativos en las 24 jurisdicciones del país para el 2020	Número de anticonceptivos distribuidos en 24 jurisdicciones en cada año hasta el 2020 inclusive Número de preservativos distribuidos en 24 jurisdicciones cada año hasta el 2020 inclusive Desglosar por provincia, por insumo, y por destinatario (depósito central de la provincia o centro de salud)	Registro de entrega	Ministerio de Salud y Desarrollo Social
2	Actualizar la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual en población vulnerable y visibilizar las vivencias de estigma y discriminación relacionadas	Actualizar el informe de 2013 sobre la prevalencia de VIH, Sífilis y Hepatitis en mujeres trans, mujeres en situación de prostitución, hombres que tienen sexo con otros hombres, y usuarios de drogas	2019: metodología y relevamiento de datos en 4 provincias 2020: Informe elaborado y publicado	a)Metodología con descripción de cantidad de población desagregada por población analizada y zona geográfica b)Informe de datos 2019 de prevalencia de VIH, Sífilis y Hepatitis en la población objetivo realizado y publicado	Informe de metodología Informe publicado	Ministerio de Salud y Desarrollo Social
		Elaborar el estudio sobre estigma y discriminación (EyD) de las personas que viven con VIH en la Argentina	2019: metodología elaborada 2020: informe elaborado y publicado	a)metodología del estudio de EyD hacia personas con VIH en Argentina b)Estudio sobre EyD hacia las personas con VIH	Informe de metodología Informe publicado	Ministerio de Salud y Desarrollo Social
3	Prevenir y abordar la violencia de género en el empleo público mediante la implementación de Protocolos de Prevención y Atención de casos de violencia y acoso en toda la Administración Pública Nacional	Elaboración de un Protocolo de Prevención y Atención de casos de violencia y acoso	Un (1) Protocolo elaborado e implementado	Protocolo elaborado, publicado en sitio web y difundido en el marco del Programa Responsabilidad Social Institucional	Aprobación del mecanismo	Secretaría de Gobierno de Modernización, Jefatura de Gabinete de Ministros
		Difusión de la existencia de una licencia por violencia toda la APN	Comunicación institucional para todos las subsecretarías de coordinación y directores/as de RRHH en todos los organismos de la APN	*Comunicación enviada a todos los organismos de la APN para difusión de la licencia por violencia .	Comunicación enviada con kit de comunicación adjunto.	Secretaría de Gobierno de Modernización, Jefatura de Gabinete de Ministros



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

		Monitoreo de las licencias por violencia de la APN	2020: 100% auditorías realizadas con la Guía Final para Auditorías de Género en toda la APN	a) cantidad de organismos auditados b) % de licencias otorgadas de las demandadas c) Duración promedio de la licencia otorgada	Informe de organismos auditados	Sindicatura General de la Nación, Presidencia de la Nación
4	Facilitar el acceso de las mujeres adultas mayores a los servicios de asesoramiento, contención e información sobre violencia de género	Incluir la aplicación de la Línea 144 en las tablets gratuitas entregadas en el Programa +Simple	100% de tablets con la aplicación incorporada (Línea de base: 2018 se entregaron 97,000)	2019-2020: Cantidad de tablets a varones y mujeres/ tracking uso de la app 144	Informe del programa Simple	ENACOM
		Capacitación sobre el funcionamiento y las aplicaciones de las tablets, en particular sobre la Línea 144 del Programa + Simple	2018: 29000 personas 2019: 40000 personas Meta de proceso 2019: Material de capacitación actualizado con contenido sobre app 144	a) Cantidad de adultos/as mayores capacitados, b) Número de capacitaciones realizadas c) Guía actualizada de capacitación con app 144	Informe del programa Material de capacitación	Secretaría de Gobierno de Modernización, Jefatura de Gabinete de Ministros
AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES						
Nº acción	Acción General	Acción Específica	Meta	Indicador	Medio de verificación	Organismo responsable
5	Creación del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres de INAM	Monitoreo del cumplimiento de la Ley de Paridad 27.412	Un (1) Observatorio creado y en funcionamiento Monitoreo del 100% de las listas de candidatos/as nacionales en las próximas elecciones primarias y generales 2019.	Resolución de creación firmada y publicada % de las listas de candidaturas legislativas nacionales relevadas.	Resolución de creación del observatorio. (Junio 2019). Informe de relevamiento de listas. (1 de agosto de 2019)	INAM/Ministerio del Interior
6	Incentivar la participación de las mujeres en la Alta Dirección mediante procesos de formación y mentoreo	Diseñar e implementar un Programa de Mentoreo y Empoderamiento de las Mujeres dentro de la Secretaría de Modernización	Un (1) Programa creado y en funcionamiento . Línea base: identificaron 18 mentores/as y la meta 2019:	Cantidad de mujeres mentoreadas. Cantidad de mentores varones y mujeres.	Registro de mujeres mentoreadas y de mentores/as por el área a cargo del Programa.	Secretaría de Modernización, Secretaría de Empleo Público



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

	que impulsen sus capacidades de liderazgo dentro del Sector Público		40 mujeres mentoreadas			
AUTONOMÍA ECONÓMICA						
N° acción	Acción Programática	Acción Específica	Meta	Indicador	Medio de verificación	Organismo responsable
7	Promover la inclusión financiera de las mujeres jóvenes en todo el país a través de la Iniciativa de Paridad de Género del Instituto Nacional de Juventud	Desarrollar capacitaciones para mujeres jóvenes en herramientas financieras en forma presencial, a partir de la realización de dos módulos sobre ahorro productivo y financiamiento de PYMES	Mil (1.000) mujeres capacitadas en dos años 2019: 500 2020: 500	Cantidad de mujeres capacitadas en finanzas en módulo de ahorro productivo- Cantidad de mujeres capacitadas en finanzas en módulo de financiamiento pymes	Informe semestral con listado de asistentes/ Encuestas finales de la capacitación	Instituto Nacional de Juventud (INJUVE), Ministerio de Salud y Desarrollo Social
8	Elaborar e implementar un sistema de diagnóstico, planificación y certificación para que las empresas establezcan procesos que eliminen prácticas discriminatorias y garanticen la participación equitativa de mujeres y varones	Diseño e instrumentación del SIGECO (Sistema de Gestión de Calidad Ocupacional) en el marco de la IPG. (Iniciativa de paridad de género).	Un (1) SIGECO diseñado 2019: 50 adheridas y 25 planes de acción entregados. 2020: cantidad de empresas 10 certificadas. 50 empresas adheridas y 25 planes de acción	Cantidad de organizaciones adheridas. Cantidad de organizaciones que aplicaron la encuesta diagnóstica (referencial). Cantidad de planes de acción entregados/aprobados. Cantidad de empresas certificadas (2020)	Cartas de adhesión y plataforma con información	Ministerio de Producción y Trabajo/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
9	Fortalecer el alcance del Programa Formación para la Equidad de Género FORGEN	Promover condiciones que permitan la igualdad entre varones y mujeres en la formación, en el acceso al empleo y en la optimización de las oportunidades de trabajo a partir de la implementación del Programa FORGEN	2019: Plan de trabajo (selección de oficios no tradicionales, ubicación geográfica, metodología del curso, metodología de la evaluación) 2020: 4	2019: Plan de trabajo presentado 2020: Cantidad de cursos realizados Cantidad de inscriptos desagregado por género Cantidad de egresados desagregado por género	Documento institucional con el Plan de Trabajo presentado Listados de asistencia desagregados por género Listado de personas con certificado	Ministerio de Producción y Trabajo



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

			cursos realizados		de finalización de curso desagregado por género	
10	Elaborar e implementar un sistema de diagnóstico y planificación para implementar procesos que eliminen prácticas discriminatorias y que garanticen la participación equitativa de mujeres y varones de la Secretaria de Gobierno Trabajo y Empleo	Aplicar el autodiagnóstico del Referencial en el marco de la IPG. (Iniciativa de paridad de género).	Referencial aplicado al Ministerio de Producción y Trabajo	2019: Creación de una mesa de articulación sindical para la aplicación y seguimiento del autodiagnóstico del SIGECO. Completar el diagnóstico para la Secretaria de Gobierno Trabajo y Empleo 2020: Seleccionar 3 acciones prioritarias para la elaboración de un plan de acciones para eliminar las prácticas discriminatorias y que se garantice la participación equitativa de mujeres y varones	Carta de adhesión firmada por el Ministro de Producción y Trabajo Formulario de diagnóstico completo	Ministerio de Producción y Trabajo / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
11	Incorporar las demandas de género a las negociaciones colectivas a través de la capacitación en género a los secretarios/as de conciliación	Capacitación sobre cláusulas con perspectiva de género a los secretarios/as de conciliación	2019: Capacitar a 6 sectores de actividad sobre cláusulas con perspectiva de género 2020: Capacitar a 5 sectores de actividad sobre cláusulas con perspectiva de género	Cantidad de capacitaciones realizadas (Meta 2019/ Meta 2020). Cantidad de asistentes a las capacitaciones (desagregado por actividad)	Lista de capacitaciones realizadas Lista de asistentes Lista de capacitaciones realizadas	Ministerio de Producción y Trabajo
		Seguimiento y evaluación de las cláusulas con perspectiva de género incorporadas durante las rondas de negociación	2019: Incorporación de cláusulas con perspectiva de género	Cantidad de cláusulas incorporadas con perspectiva de género por sectores de actividad	Convenios colectivos firmados en los 10 sectores de actividad capacitados	
12	Promover la inclusión digital de Mujeres Rurales	Entrega de tablets a mujeres rurales	% de tablets a mujeres rurales (a definir de acuerdo a convenio ENACOM-INAM)	Cantidad de tablets otorgadas	Informe/registro de entregas	ENACOM / INAM/ Ministerio de Salud y Desarrollo Social



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

		Revisión de material de capacitación a mujeres rurales	100% de material revisado sobre el compartido con Modernización	% de material de capacitación revisado del total compartido con Modernización	Material de capacitación	Secretaría de Gobierno de Modernización, Jefatura de Gabinete de Ministros
13	Promover la inclusión financiera de PyMEs dirigidas y/o conformadas por mujeres para financiar proyectos de inversión y adquisición de bienes de capital.	Promover el financiamiento de proyectos de inversión y adquisición de bienes de capital de PYMES dirigidas y/o conformadas por mujeres	100 proyectos financiados (2018-2020)	Cantidad de proyectos desembolsados por provincia y por sector.	Documento de desembolso del financiamiento del proyecto. La distribución de la cartera por sector, provincia, y mora se puede medir. Se puede hacer trimestral	BICE Ministerio de Producción y Trabajo
		Brindar capacitaciones a mujeres y personal de las empresas, sobre educación financiera, estrategias de financiamiento, planes de negocios y comercio exterior	10 capacitaciones presenciales en 3 años (2018-2020)	Cantidad de capacitaciones brindadas / Cantidad de personas capacitadas presencialmente, desagregado por género	Listado de asistentes a cada capacitación realizada	
14	Promover el equilibrio entre la vida productiva y reproductiva de mujeres y varones a través de las licencias parentales y de progenitores no gestantes del APN	Monitoreo de la ampliación de las licencias por paternidad en el Empleo Público y de la implementación de licencias a progenitores no gestantes (Decreto 1086/2018)	Un (1) Sistema de monitoreo creado e implementado	Sistema de monitoreo creado e implementado / *Cantidad de licencias por paternidad solicitadas en organismos de la APN.	Informe con registro de licencias por paternidad solicitadas.	Secretaría de Gobierno de Modernización, Jefatura de Gabinete de Ministros
		Monitoreo de la ampliación de las licencias por nacimiento en el Empleo Público (Decreto 214/2006)	2020: 100% auditorías realizadas con la Guía Final para Auditorías de Género en toda la APN	a) cantidad de organismos auditados b) % de licencias otorgadas de las demandadas c) Duración promedio de la licencia otorgada	Informe de organismos auditados	Sindicatura General de la Nación, Presidencia de la Nación



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

		Difusión de la existencia de la extensión de la licencia por paternidad en toda la APN	Comunicación institucional del Secretario de Empleo Público para todas las Secretarías/Subsecretarías de Coordinación y Directores de RRHH en todos los organismos de la APN	*Comunicación enviada a todos los organismos de la APN para difusión de la extensión de la licencia por paternidad.	Comunicación enviada con kit de comunicación adjunto.	Secretaría de Gobierno de Modernización, Jefatura de Gabinete de Ministros
15	Promover el equilibrio entre la vida productiva y reproductiva de mujeres y varones a través del fortalecimiento de las políticas de cuidado y el desarrollo integral de niñas y niños.	Apertura y fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia (EPI), a través de mejoras en la infraestructura y de la formación del personal.	1.850 de EPI fortalecidos a través de subsidios para mejoras edilicias y equipamiento (a 2019) 1.850 EPI fortalecidos a partir de la capacitación de educadoras y educadores en temáticas de primera infancia (a 2019)	Cantidad de EPI fortalecidos a través de subsidios para mejoras edilicias y equipamiento desagregado por zona geográfica Cantidad de EPI fortalecidos a partir de la capacitación de educadoras y educadores en temáticas de primera infancia desagregado por zona geográfica Cantidad de educadores capacitados desagregado por género.	Informe de progreso del Plan (aclarando cantidad de subsidios otorgados y montos/ Cantidad de capacitaciones y personas alcanzadas)	SENNAF, Ministerio de Salud y Desarrollo Social
		Incorporar la perspectiva de corresponsabilidad de los cuidados en las capacitaciones de las Facilitadoras/es y actores locales (instituciones y comunidades).	Meta 2019 – 2020: 1970 Facilitadoras/es capacitadas	Cantidad de Facilitadores/as capacitados desagregado por género y zona geográfica	Listado de personas capacitadas Informe del Programa	SENNAF, Programa Nacional Primera Infancia: acompañamos la crianza
16	Promoción y apoyo de la lactancia materna en el ámbito laboral del Empleo Público	Elaboración de línea de base de lactarios en organismos de la Empleo público	Línea de base de organismos con lactario	Número de organismos con lactarios	Informe de Línea Base de lactarios	Sindicatura General de la Nación, Presidencia de la Nación
		Elaboración de un Manual de Estándares para espacios de trabajo que incluya un capítulo para la estandarización de lactarios	Manual diseñado y publicado	Guía de creación de lactarios elaborado	Boletín Oficial	Agencia de Administración de Bienes del Estado



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

17	Incorporar la perspectiva de género en las PYMES del sector Turismo	Incorporar directrices de género en los programas de Nivel Inicial del Sistema Argentina de Calidad Turística (SACT)	8 Programas del SACT reformulados con Directrices con perspectiva de género (julio)	Cantidad de directrices incorporadas	Informe (mes de julio)	Secretaría de Gobierno de Turismo, Secretaría General, Presidencia de la Nación
		Capacitar a PYMES del sector	400 Pymes capacitadas y 400 pymes distinguidas	cantidad pymes capacitadas cantidad pymes distinguidas	Registro (Diciembre 2020) Registro (Diciembre 2020)	
18	Promover el emprendimiento de las mujeres en el marco de los programas del ministerio de Turismo	Incorporar un criterio de priorización de las mujeres en el análisis de proyectos dentro de los programas del ministerio de turismo.	Fondetur: cantidad de emprendedoras beneficiarias (Línea de base 2018: 68 proyectos con presencia de mujeres) meta 2019: 82 proyectos con presencia de mujeres	Cantidad total de emprendedores. Cantidad de emprendedoras mujeres beneficiarias. Desagregar por zona geográfica (regiones), y por tipos de proyectos financiados. Cantidad de dinero otorgado a emprendedoras mujeres.	Registro con la Cantidad de Proyectos con presencia de mujeres, seleccionados en cada convocatoria del Fondetur. (Diciembre 2019)	Secretaría de Gobierno de Turismo, Secretaría General, Presidencia de la Nación
			Emprender Turismo: meta 2019: 86 emprendedoras seleccionadas /asistidas (línea de base: 2018: 86 emprendedoras seleccionadas/ asistidas)	Cantidad de emprendedoras mujeres seleccionadas /asistidas.	Informe de las provincias	
			Cocinar- red de cocineras: Meta 2019: 20 beneficiarias (Línea de base 2018 20 cocineras beneficiarias)	Cantidad de cocineras beneficiarias	Informe del programa	
19	Promover y visibilizar la incorporación de niñas y mujeres en el nivel de secundaria de la Educación Técnica Profesional	Capacitación presencial a referentes jurisdiccionales, directivos y docentes de escuelas secundarias, sobre la participación de las mujeres en la ETP y perspectiva de género en la	2019: 2 capacitaciones regionales 2020: 2 capacitaciones regionales	cantidad de personas capacitadas. Desagregadas por rol y género y región	Lista de participantes	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología INET



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

		Educación Técnica Profesional (estereotipos, roles, obstáculos, y jerarquías).				
		Promover y acompañar la elaboración de un proyecto pedagógico institucional por escuela durante un semestre sobre "las mujeres en nuestra escuela", en formato audiovisual que lo lleve a cabo	2019 Hasta 3 proyectos de 3 escuelas diferentes 2020 2 proyectos 1 presentación nacional	Cantidad y % de proyectos pedagógicos apoyados	Muestras audiovisuales de los proyectos	
		Campaña de articulación entre escuelas primarias y secundarias para sensibilizar y capacitar a directores/as de ambos niveles, para aumentar el número de ingresantes en escuelas técnicas haciendo hincapié en el ingreso de alumnas mujeres	2019: 2 escuelas 2020: incremento en la matrícula de ingresantes mujeres en esas 2 escuelas	Número de pruebas piloto diseñadas y realizadas Incremento en la matrícula de ingresantes mujeres en las escuelas de referencia	Documento de metodología por escuela	
		Incentivar y estimular la continuidad de estudios técnicos secundarios y post secundarios a través de encuentros de estudiantes mujeres	1 encuentro de estudiantes mujeres de ETP por año	Número de encuentros realizados cantidad de alumnas asistentes cantidad de docentes asistentes	Lista de participantes	
		Realización del Seminario Género INET	2 seminarios de género (2019-2020)	Cantidad de personas asistentes, por género y profesión Panelistas/expositores, por género	Lista de asistentes Lista de panelistas	
TRANSFORMACIÓN CULTURAL - INTERRELACIÓN DE LAS AUTONOMÍAS						
N° acción	Acción Programática	Acción Específica	Meta	Indicador	Medio de verificación	Organismo responsable



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

20	Implementación de la Base Integral de Empleo Público (BIEP) a fin de sistematizar y centralizar la información sobre el personal	Publicación en la plataforma Datos.gob.ar de la distribución del personal de la APN según género	Información publicada para 2018, 2019 y 2020, de acuerdo al registro de la BIEP.	Cantidad de variables publicadas en los informes (género, edad, antigüedad, nivel educativo, nivel jerárquico)	Informes publicados registro BIEP	Secretaría de Gobierno de Modernización, Jefatura de Gabinete de Ministros
21	Generar información e indicadores de género sobre programas sociales, utilizando datos provenientes de fuentes oficiales, estadísticas y registros públicos	Elaborar informes sobre programas sociales Asignación Universal Por Hijo (AUH), Haciendo Futuro y Tarifa social - Sube Transporte con perspectiva de género.	2019: Informe consolidado Asignación Universal por Hijo 2020: Informe consolidado de Haciendo Futuro y Tarifa social sube transporte	Proceso: Índice consensuado para cada informe Resultado: Cantidad de informes presentados	Informes del programa Informes finales consolidados y publicados	Subsecretaría de Gestión y Análisis de la Información - SIEMPRO, Consejo Coordinador de Políticas Sociales
22	Establecer un mecanismo de medición del trabajo no remunerado y uso del tiempo	Impulsar una Encuesta Nacional de Uso del Tiempo	2019: Una Encuesta Piloto (GBA) realizada 2020: Una (1) Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) confeccionada	Indicadores de proceso 2019: -Un taller de discusión sobre metodologías -Marco metodológico elaborado -Encuesta Piloto realizada (GBA)- n casos relevados Indicador de resultado 2020: ENUT elaborada e implementada	2019: Cuestionario confeccionado / convocatoria taller / Informe de resultados publicado 2020: Informe de registro de realización de la encuesta	INDEC
23	Fortalecer las competencias de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para una correcta actuación de los casos sobre violencia de género.	Capacitaciones a las Divisiones Científicas Periciales de las cuatro FFPPySS federales bajo la Guía de actuación policial para la investigación de femicidios en el lugar del hecho (RM 1278/2017)	Diez (10) capacitaciones destinadas a agentes que integran las Divisiones Científicas Periciales de las cuatro FFPPySS federales capacitados en los lineamientos de acción establecidos en la Guía de actuación	Cantidad de personal capacitado desagregado por género, provincia, y rango y especialidad de los asistentes. Cantidad de capacitaciones brindadas	Listado de asistentes / Informe de capacitaciones brindadas (narrativo y cuantitativo)	Ministerio de Seguridad



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

			<p>policial para la investigación de femicidios en el lugar del hecho (RM 1278/2017)</p>			
24	<p>Capacitación obligatoria a todos los/as agentes del Estado en perspectiva de género en el marco de la Ley Micaela (27.499)</p>	<p>Monitoreo del desarrollo de capacitaciones obligatorias en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías</p>	<p>100% de las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación capacitados/as.</p>	<p>Cursos certificados por INAM: Cantidad de cursos verificados por organismo por INAM/ Cantidad de cursos brindados por organismo/distribución varón mujer. Cursos autogestionados (INAP): Cantidad de agentes que tomaron el curso autogestionado (cantidad de agentes capacitadxs varones y mujeres por el curso autogestionado /cantidad de agentes capacitados según jerarquía-ministerio/ Cantidad de agentes que aprobaron el curso</p>	<p>Informe anual sobre el cumplimiento de las capacitaciones con indicadores cuantitativos</p>	<p>INAM Secretaría de Modernización, Jefatura de Gabinete de Ministros</p>
		<p>Desarrollo de una capacitación obligatoria para la alta dirección pública centrada en la temática de género y violencia contra las mujeres, mediante modalidad presencial</p>	<p>Una (1) capacitación obligatoria</p>	<p>Cantidad de funcionarios capacitados varones y mujeres</p>	<p>Informe anual sobre el cumplimiento de las capacitaciones con indicadores cuantitativos</p>	
		<p>Desarrollo de una jornada de capacitación anual en la temática de género y violencia contra las mujeres dirigida al Gabinete Ampliado mediante modalidad presencial</p>	<p>Un (1) taller de sensibilización por año</p>	<p>Cantidad de funcionarixs capacitadxs varones y mujeres</p>	<p>Contenido e Informe del taller</p>	
25	<p>Incorporar Indicadores de Género en el Ranking de Municipios</p>	<p>Incorporar Indicadores de Género dentro de la Evaluación del Ranking de Municipios</p>	<p>Evaluación del Ranking de Municipios modificada</p>	<p>5 Indicadores incorporados (marzo 2019) + Informe con resultados de la evaluación (julio 2019) 11 indicadores (totales) incorporados (marzo2020) +Informe</p>	<p>Formulario de Evaluación e Informes de Resultados de los indicadores</p>	<p>Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda</p>



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

				con resultados de la evaluación (julio 2020)		
26	Incorporar la perspectiva de género dentro de los Planes Anuales de Auditoría Interna (UAIs) de la SIGEN	Elaborar una Guía para Auditorías de Género	2018: 1 Guía piloto para auditorías de género elaborada 2019: 1 Documento Final de Guía para auditorías de Género elaborada	2018: Cantidad de Guías piloto para auditorías de género 2019: Cantidad de Documentos Finales de Guía para auditorías de Género	Documento Guía piloto Documento Final de Guía para Auditorías de Género	Sindicatura General de la Nación, Presidencia de la Nación
		Llevar a cabo auditorías en la APN aplicando la Guía para Auditorías de Género	2019: 1 informe consolidado con datos de la Guía Piloto de Auditorías de Género 100% organismos auditados con la Guía Piloto de Auditorías de Género 2020: 1 informe consolidado con la Guía Final de Auditoría de Género 100% organismos auditados con la Guía final de Auditoría de Género	Cantidad de Informes anuales consolidado de auditoría de género Número de organismos auditados	Informe de organismos auditados	
27	Presupuesto nacional con perspectiva de género	Coordinar una mesa de trabajo interministerial para identificar partidas presupuestarias con perspectiva de género	Una (1) mesa de trabajo creada y en funcionamiento / Tres (3) reuniones realizadas	Cantidad de reuniones de la mesa de trabajo	Minutas de reuniones	Ministerio de Hacienda
		Elaborar una metodología de estimación del gasto con perspectiva de género	Una (1) metodología de estimación del gasto elaborada	Metodología elaborada	Informe con metodología elaborada	



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

		Estimar el gasto con perspectiva de género	Una (1) estimación del gasto elaborada	Estimación elaborada	Informe con estimación elaborada	
		Difundir la metodología y medición del gasto con perspectiva de género con otros organismos nacionales y niveles de gobierno subnacional	Una (1) mesa de diálogo con organismos realizada	Mesa de diálogo realizada	Minuta de jornada	
		Institucionalizar la medición del gasto con perspectiva de género	<p>2019: a) 4 informes de ejecución de presupuesto con perspectiva de género</p> <p>b) 1 circular de Formulación Presupuestaria 2020-2022 con inclusión de Políticas Nacionales de Género</p> <p>2020: a) 4 informes de ejecución de presupuesto con perspectiva de género</p> <p>c) Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto con apartado específico para género</p>	<p>a) Cantidad de informes trimestrales de ejecución de presupuesto con perspectiva de género</p> <p>b) Circular de Formulación del Presupuesto con inclusión de políticas de género publicada</p> <p>c) Ley de Presupuesto con capítulo de Género</p> <p>d) Número de organismos que reportan partidas de género en el gasto nacional</p>	<p>a) Informes trimestrales</p> <p>b) Documento de circular</p> <p>c) Documento de Ley de Presupuesto Nacional</p> <p>d) Lista de partidas de gasto en género y organismo ejecutor</p>	
28	Difusión de contenidos con perspectiva de género en el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	Difundir contenidos de comunicación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)	100% de contenidos del INAM difundidos	<p>2019: Micros radiales con contenidos del INAM difundidos diariamente Radio Nacional (todas las emisoras) Graph línea 144 en TV Pública (cumple con la Ley 27.039)</p> <p>2020: Difusión en TV Pública y Plataforma Contar (web): micros audiovisuales</p>	Informe Trimestral (relevamiento o empezando el 15 de marzo) Informe de lanzamiento y frecuencia de difusión.	Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos / Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

29	Promover la sensibilización en igualdad de género en jóvenes de todo el país en el marco de los Juegos Nacionales Evita	Incorporar una línea de sensibilización en igualdad de género en el marco de los Juegos Nacionales Evita	Una (1) campaña de sensibilización y difusión de la igualdad de género en el deporte / 19.000 personas alcanzadas	2018: Video difundido a través de redes sociales y presentado en el acto inaugural de la final nacional. Cantidad de personas alcanzadas. 2019: *Video del 2018 difundido en redes sociales.. *Mensajes difundidos en las redes sociales. *Mensajes difundidos en acto inaugural.	Informe de medición de alcance en redes sociales.	Agencia de Deportes, Presidencia de la Nación
30	Incorporación de la perspectiva de género dentro de la Agencia de Deportes de la Nación	Conformación del área de Género y extensión del Deporte que llevará adelante el Programa Nacional de Empoderamiento de la Mujer en el Deporte.	2019: Conformación del área e implementación del programa 2019-2020: planificación de las principales acciones del área	2019: Resolución de creación y plan de trabajo. 2019-2020: Informe de la planificación de las principales acciones del Programa	Resolución y plan de trabajo Informe.	Agencia de Deportes, Presidencia de la Nación
		Conformación de la Mesa de Trabajo de Género y Deporte de la Agencia de Deportes de la Nación (ADN) para plantear, analizar, sistematizar y planificar el abordaje de las problemáticas vinculadas a género y deporte	Una (1) mesa de trabajo formalizada / Diez (10) reuniones realizadas en el marco de la Mesa en 2018	Mesa de trabajo conformada y formalizada / Cantidad de reuniones realizadas en el marco de la mesa	Informe Minutas reuniones	
31	Realizar un diagnóstico programático de la Agencia de Deportes en clave de género	Relevar programas y planes actuales de la Agencia de Deportes desde un enfoque de género a fin de adecuarlos	2019:Un (1) diagnóstico elaborado 2020: Contenidos de género incorporados transversalmente en los programas	Diagnóstico elaborado Cantidad de contenidos programáticos adecuados en clave de género	Informe sobre el diagnóstico Informe sobre incorporación de contenidos de género	



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

32	Capacitar en la implementación efectiva de la Ley de Parto Respetado (N° 25.929) con el objetivo de prevenir la violencia obstétrica	Realizar capacitaciones sobre la Ley de Parto Respetado (Ley N° 25.929 Decreto N° 2035/2015) y prevención de la Violencia Obstétrica, destinadas a equipos de salud	Tres mil (3.000) profesionales de la salud capacitadxs 2018:1500 2019: 500 2020:1000	2018: -cantidad de personas -profesión (en forma genérica) -zona geográfica 2019 y 2020:Cantidad de personas capacitadas (varones mujeres)/ profesión/ zona geográfica	Informes de avance (trimestral) Marzo-junio-septiembre-diciembre	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
33	Fortalecer la asistencia técnica en perspectiva de género y diversidad para garantizar el trato digno a la población LGBTIQ+	Realizar capacitaciones presenciales y virtuales a agentes públicos en base a la Ley de Identidad de Género (Ley N° 26.743), legislación vigente y los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos	Once mil (11.000) personas capacitadas 2018: 6000 2019:2500 2020:2500	Cantidad de personas capacitadas/ zona geográfica Ámbitos (Salud, educación, seguridad, Justicia, Estatal (que refiere a agentes públicos en Gral), etc. (no se puede precisar de antemano cada ámbito ya que es a demanda. Estos han sido hasta el momento)	Informe trimestrales de cantidad de personas	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
34	Incorporar la perspectiva de género en la planificación y gestión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Creación de una mesa de trabajo intraministerial sobre Genero y Ambiente	6 reuniones de la mesa realizada por año (2019-2020)	Cantidad de reuniones de la mesa realizadas (por año)	Informe de las minutas de reuniones realizadas	Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable
		Diagnóstico de situación de política pública en género del MAyDS y plan de trabajo sobre género y medio ambiente	2019: Guía de diagnóstico elaborada con recomendaciones	Guía de diagnóstico con recomendaciones	Informe diagnostico publicado	Secretaría General de la Presidencia de la Nación
35	Generar información de línea de base en materia de equidad de género e incentivar la participación de las mujeres en la alta dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo	Elaboración de un diagnóstico sobre la participación de la mujer en el MAyDS en función del nivel jerárquico, áreas sustantivas, categoría salarial y formación profesional.	2019: Informe de diagnostico elaborado	Cantidad de indicadores incluidos en el diagnóstico.	Informe diagnostico publicado	Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable Secretaría General de la Presidencia de la Nación



	Sostenible (MAyDS)				
--	-----------------------	--	--	--	--

- **Jerarquización del Mecanismo Nacional para el Adelanto de las Mujeres**

El 7 de septiembre de 2017 mediante el Decreto Presidencial 698/2017 Argentina dio un paso sustancial en materia de fortalecimiento de la institucionalidad de género al crear el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) como ente descentralizado, con rango y tratamiento de Secretaría de Estado, en seguimiento a las recomendaciones emitidas, entre otros por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Comité CEDAW.

El INAM da continuidad al primer mecanismo de género del país, el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) creado en 1992, a la vez que ve fortalecidas sus capacidades al contar desde 2017 con un Sistema de Administración Financiera propio, lo que garantiza una mayor capacidad de ejecución directa de sus programas, iniciativas y lineamientos.

La jerarquización organizacional fue acompañada de un notable incremento tanto en el presupuesto como en los recursos humanos del Instituto. Así, entre 2015 y 2019 el CNM/ INAM experimento un aumento del 528% de su presupuesto pasando de 50 millones de pesos anuales a 264. Y, en lo que respecta al fortalecimiento en materia de profesionales que trabajan en el INAM, se evidencio un aumento del 36% del personal.



Fuente: Elaboración INAM en base a <https://www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuestos/2019>



2. ¿De qué forma ha sido de utilidad la Estrategia de Montevideo en el diseño y la implementación de políticas públicas para garantizar la igualdad de género, la autonomía y los derechos de las mujeres en su país?

Los compromisos asumidos por Argentina en la Estrategia de Montevideo han sido particularmente tomados en cuenta para la elaboración del primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) reseñado en el apartado anterior. El Plan parte de la conceptualización de las autonomías y, al involucrar a todos los Ministerios de la Administración Pública Nacional, aborda los diez ejes de la Estrategia, con particular énfasis en compromisos transversales que contemplan capacitaciones, formación y producción de datos y estadísticas.

En tal sentido, la Estrategia de Montevideo ha sido de suma utilidad para el diseño y la actual implementación del Plan de Igualdad.

3. ¿Cuál es el grado de avance en la aplicación de las medidas de la Estrategia de Montevideo?

Ver documento Excel adjunto

4. ¿Qué ejes de implementación han sido más relevantes para las políticas públicas orientadas al logro de la autonomía física de las mujeres en su país?

EJE 1 – Marco Normativo

Promulgar leyes y normativas integrales y específicas para la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, implementándolas en forma efectiva y plena, incluidas las que garanticen el derecho a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación.

Si bien Argentina cuenta con un marco normativo progresista, el mismo es claramente perfectible. De tal suerte, el eje 1 de la Estrategia ha permitido avanzar en forma sustantiva en las siguientes innovaciones legislativas

Entre 2016 y 2019 se sancionaron las siguientes Leyes: **la Ley 27.352** que modifica el artículo 119 del Código Penal de la Nación, con el objetivo de precisar las acciones que implican el delito de abuso sexual y de esa manera acotar la interpretación de los jueces y precisar los alcances del delito. En materia de persecución penal de delitos sexuales se destaca, asimismo, en 2017 la reglamentación mediante el **Decreto Nro. 522/2017 de la Ley 26.879** la cual establece la creación del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual.

En 2017 se **aprobó la Ley 27.363** que establece la privación de la responsabilidad parental para el femicida condenado, un avance sustantivo para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de hijas e hijos de víctimas de femicidio, verdaderas víctimas colaterales de este flagelo. Asimismo, en julio de 2018 se dio un paso fundamental en materia legislativa y programática al establecerse mediante la **Ley 27.452 el Régimen de Reparación Económica para hijas e hijos de víctimas de femicidios – conocido como “Ley Brisa”** en conmemoración de una de las mencionadas víctimas colaterales-. La norma reglamenta por primera vez en el país un sistema de reparación para



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

menores de 21 años – o de por vida en caso de personas con discapacidad- que hayan perdido a su madre a causa de un femicidio. La reparación equivale a una jubilación mínima con sus correspondientes ajustes e incrementos.

Por último, cabe señalar en materia normativa la adopción en diciembre de 2018 de la innovadora **Ley 27.499 Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Violencia de Género para la totalidad de los/as agentes de los tres poderes del Estado Argentino**. Esta Ley, cuyo monitoreo también está previsto como uno de los compromisos del PIOD, brinda una herramienta fundamental para garantizar la transversalización de la perspectiva de género en el accionar de todo el Estado Nacional. Asimismo, la Ley invita a las provincias y municipios a adherirse a fin de garantizar su plena implementación en todo el país. A cuatro meses de su aprobación a nivel nacional – abril de 2019- son dos las provincias que ya han adherido – Buenos Aires y Chubut

Leyes en proceso de debate parlamentario

Ley de Equidad de Género - Proyecto de modificación de la Ley de Contrato de Trabajo enviado por el Poder Ejecutivo en marzo 2018: **Propone la creación de una licencia por violencia de género**, la extensión de la licencia por paternidad y para familias que transitan procesos de adopción o fertilización asistida. También propone que quienes tengan a su cuidado a niños menores de 4 años puedan coordinar con su empleador una jornada reducida y que las madres puedan trabajar part-time durante 6 meses después de la maternidad. Asimismo, establece lineamientos para la eliminación de la brecha salarial entre varones y mujeres

- Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo – que si bien obtuvo media sanción de la Cámara de Diputados en junio de 2018 aún no cuenta con la sanción definitiva por parte de la Cámara de Senadores. El proyecto de Ley se presentó nuevamente el 28 de mayo de 2019 para un nuevo tratamiento en ambas cámaras

Para ver en detalle cada una de las Leyes mencionadas se sugiere visitar: <http://www.infoleg.gob.ar/>

EJE 2 – Institucionalidad

Presentación e implementación del primer Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019)

Ver punto 1 del presente documento

Para acceder al documento completo del Plan se sugiere visitar el siguiente enlace <https://www.argentina.gob.ar/inam/plandeaccion>

Para un seguimiento detallado del avance de las medidas del Plan se sugiere visitar: <https://trello.com/b/Gj1iMI3V/monitoreo-del-plan-nacional-gob-abierto>

Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA).

En la Argentina, el 15 % de los nacimientos que se produjeron en el año 2015 correspondió a madres adolescentes menores de 19 años, lo cual constituye un riesgo para la salud de esas madres



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

adolescentes y un hecho que compromete enormemente sus trayectorias de vida y posibilidades de integración social a través del estudio o el trabajo. Este fenómeno se acrecienta cuando se observa la magnitud del embarazo no intencional: casi 7 de cada 10 adolescentes de entre 10 y 19 años que tuvo un hijo en 2015 no había buscado ese embarazo .

Si bien el ordenamiento jurídico argentino, garantiza desde hace varios años los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente, a través de la Ley Nº 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002), el Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia (PNSIA), y la Ley Nº 26.150 de Educación Sexual Integral (2006) y la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; desde la adopción de estos marcos de protección, la maternidad adolescente no había registrado un descenso, generando situaciones de desigualdad notorias para las jóvenes.

El actual Gobierno, en consonancia con la prioridad asignada a la adolescencia y teniendo como marco los objetivos de la Agenda de Desarrollo 2030, ha encarado un proceso de construcción del mencionado Plan Nacional a partir del liderazgo de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) y mediante el trabajo mancomunado y concertado de los siguientes actores: el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y el Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia del Ministerio de Salud de la Nación; el Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación; la asistencia técnica del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) y el apoyo técnico del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

En el convencimiento que la maternidad adolescente es una manifestación de desigualdad social, y se ven vulneradas en sus derechos sexuales y reproductivos, la implementación del Plan es un avance en el reconocimiento y acceso a derechos, como son los sexuales y reproductivos, y de igualdad de género. Con una mirada integral, los ministerios nacionales de Salud y Desarrollo Social, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, trabajan en conjunto para garantizar los derechos de las y los adolescentes en relación a: el acceso gratuito a Métodos Anticonceptivos, Educación Sexual Integral y Asesorías en las Escuelas, Consejerías en Salud Reproductiva, actividades de Promoción Comunitaria y tratamiento coherente de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

De esa forma, se crea un circuito permanente entre escuelas, con docentes capacitadas/dos en educación sexual integral, y centros de salud, al que las y los adolescentes pueden acudir para recibir contención, información y métodos anticonceptivos de acuerdo a sus necesidades específicas.

Plan ENIA – Resultados a Febrero 2019

Resultados de la implementación del Plan ENIA (enero 2018 a febrero 2019). A continuación, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social presenta los principales resultados de los dispositivos descriptos. Todos los datos fueron producidos por el sistema de monitoreo del Plan. Para leer estos resultados debe tenerse en cuenta que el momento de inicio de implementación del Plan no fue el mismo en cada provincia y, a su vez, no todos los dispositivos empezaron al mismo tiempo en cada jurisdicción.

Dispositivo para el fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (ESI).



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

- Se capacitaron 6.809 docentes de ciclo básico sobre 13.003 proyectados, lo que representa un 52,5%.
- Los docentes realizaron actividades propuestas en la cartilla de ESI del Plan ENIA en las que participaron 178.534 estudiantes, 96.449 de los cuales asisten al ciclo básico. Ya se alcanzó el 33,3% de la meta.
- Esas actividades se realizaron en 694 escuelas, ya alcanzando un 41,9%.

Asesorías en salud integral en las escuelas.

- Se instalaron 950 asesorías que reciben consultas individuales o grupales de adolescentes: 680 funcionan en escuelas y 270 en servicios de salud.
- A esas asesorías asistieron 33.245 adolescentes, de los cuales 6.038 fueron referenciados al servicio de salud a través del sistema de turnos protegidos.
- El 62% de los asesoramientos realizados fueron por motivos relativos a la salud sexual y reproductiva, tema amplio que incluye: desarrollo puberal, relaciones sexuales. anticoncepción, infecciones de transmisión sexual, interrupción del embarazo, embarazo no intencional, identidad de género y abuso sexual.
- El 53% de los asesorados tiene entre 10 y 15 años, el 42% entre 16 y 19, y el 5% 20 años y más.

Dispositivo para el fortalecimiento de la oferta en salud sexual y salud reproductiva.

- La dispensa de métodos anticonceptivos de larga duración alcanzó a 18.331 adolescentes.
- El 53% de los asesorados tiene entre 10 y 15 años, el 42% entre 16 y 19, y el 5% 20 años y más.
- Se realizaron 474 capacitaciones a 3.134 profesionales de servicios de salud.
- El equipo territorial de salud realizó 1.158 visitas de asistencia técnica, cuyos principales motivos fueron capacitaciones, consejería y colocación de LARC (39%) y caracterización de servicios de salud (31%).

Dispositivos ENIA con base en comunidad.

- Se instalaron 195 asesorías de base comunitaria, la mayor parte de las cuales (63%) funcionan en Provincia de Buenos Aires.
- Estos dispositivos son de reciente formación, la gran mayoría (114) comenzó a funcionar en diciembre de 2018.
- Allí se asesoraron a 1.685 adolescentes, de los cuales 418 fueron referenciados a servicios de salud.
- El 38% de los asesorados tiene entre 9 y 14 años y el 49% entre 15 y 19.



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

- La cantidad niñas madres menores de 14 años puede consultarse en <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/tabulados-2/>

EJE 6 Comunicación

Creación del capítulo de Violencia Simbólica y Mediática dentro del Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de las Mujeres

Su objetivo emana de la Ley Nacional 26.485 y consiste en promover la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres en medios de comunicación. A su vez, tiene los siguientes objetivos específicos:

- Ejercer un seguimiento y análisis sobre informaciones y comunicaciones que pudieren contemplarse dentro de la violencia simbólica y mediática.
- Difundir las conclusiones sobre los contenidos analizados y generar un espacio de intercambio con los/as protagonistas de los medios y responsables de la producción de contenidos.
- Brindar asesoramiento sobre legislación, recomendaciones y capacitaciones para una comunicación responsable y libre de violencia.
- Favorecer la participación de la comunidad en la construcción de una comunicación con perspectiva de género y viabilizar sus reclamos.
- Aportar insumos e información sobre violencia simbólica y mediática al Observatorio de la Violencia Contra las Mujeres en el ámbito del INAM.

El equipo de trabajo que lo lleva adelante forma parte de la Dirección Nacional de Comunicación, Información y Difusión del INAM.

Historia y creación del espacio (publicada en el informe anual 2017 <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-de-gestion-2017.pdf>)

A partir de la existencia de pedidos de información, asesoramiento y seguimiento en materia de violencia simbólica y mediática que este organismo recibió durante el 2016 como organismo rector en materia de políticas públicas para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres -según lo establecido por la ley nacional 26.485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en los que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales"- se procedió en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales propios para este tipo de abordajes.

Estos pedidos de información han llegado en su mayoría a través de la línea telefónica nacional 144 de información, atención y asesoramiento para la violencia de género. Aunque también han ingresado consultas a través de otras vías de comunicación del Instituto Nacional de las Mujeres, como el correo electrónico y las redes sociales. De allí que, en cumplimiento con el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres (2017-2019) -para promover la difusión de mensajes no sexistas, uso de lenguaje inclusivo y la prevención de la violencia simbólica en



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Radio, Televisión, Medios Gráficos y Plataformas Virtuales se puso en marcha el capítulo de violencia simbólica y mediática del Observatorio de las Violencias del INAM. Consolidando un pedido de audiencia y emisión de nota formal institucional, brindando recomendaciones y garantizando derechos.

La violencia simbólica y mediática es un tipo y modalidad de la violencia contra las mujeres que podríamos considerar transversal, en tanto está presente en la vida de las personas en general y de las mujeres en particular, como principales afectadas, de manera constante.

Para información sobre antecedentes, ver páginas 67 a la 71 del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres (2017-2019) https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plannacionaldeaccion_2017_2019ult.pdf

Más información sobre el Observatorio, incluidas sus intervenciones y materiales de investigación ver <https://www.argentina.gob.ar/inam/observatorio-de-la-violencia-simbolica-y-mediatica>

EJE 7 – Tecnología

En el marco del Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres se destacan dos iniciativas vinculadas con el eje tecnología

- Desarrollo de soluciones digitales para mujeres en situación de Violencia: APP 144

Con el fin de ampliar la capacidad de atención del servicio nacional gratuito y confidencial que brinda asesoramiento, información y contención las 24hs a mujeres en situación de violencia – la Línea telefónica 144- se lanzó en marzo de 2018 la aplicación gratuita para celulares de la Línea 144

Funcionalidades de la app

- Encuesta (trivia para detectar signos de violencia en la relación)
- Mapa de centros de atención (recurso de INAM en mapa geolocalizado).
- Compartí la encuesta (sugiere a contactos seleccionados que se la descargue)
- Escríbele a la 144 (formulario de contacto que envía un correo electrónico).
- Llamada rápida 911 y 144

Inversión inicial : 18.300.000 pesos

Cantidad de descargas desde su lanzamiento: 16.600

Más información en <https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/linea-144>

- Sistema dual de monitoreo de medidas de restricción perimetral. Tobilleras electrónicas para agresores en casos de violencia de género



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informa que en el marco del Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se buscó fortalecer y perfeccionar los mecanismos de protección para las mujeres en situación de violencia con medidas cautelares, cuya acción consiste en “implementar el uso de tobilleras para los agresores con medidas cautelares a nivel nacional”.

Estos dispositivos son cedidos a los poderes ejecutivos provinciales, previa firma de convenios, para su efectiva implementación de manera conjunta con la justicia local. En tal sentido, se informa que se firmaron convenios para la implementación del Sistema de Supervisión, Monitoreo y Rastreo para Agresores y Víctimas de Violencia de Género con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de: Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Provincia de Buenos Aires, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego y Tucumán. Mediante Licitación Pública de Etapa Múltiple N° 12/2017 se adjudicó una contratación, en modalidad de orden de compra abierta, por hasta 1925 servicios (dispositivos duales) por un plazo de 24 meses. En dicha Licitación Pública sólo hubo un oferente, por lo que resultó adjudicataria la empresa Surely S.A., mediante Decisión Administrativa DA-2018-1109-APN-JGM de fecha 29 de mayo de 2018 por un importe de hasta \$593.015.500 en razón de un valor unitario diario de \$422, correspondientes a la provisión de hasta 1.925 servicios de supervisión, monitoreo y rastreo de agresores y víctimas de violencia de género por un periodo de 2 años.

Los mismos son solicitados a la adjudicataria a medida que ingresen solicitudes de las jurisdicciones que suscribieron convenios con el Ministerio de Justicia y DDHH. A la fecha, y de acuerdo al requerimiento de las provincias que participan del programa, se han contratado 605 dispositivos distribuidos en dieciséis provincias.

Para más información ver <https://www.argentina.gob.ar/noticias/tobilleras-electronicas-datos>

5. ¿Qué ejes de implementación han sido más relevantes para las políticas públicas orientadas al logro de la autonomía económica de las mujeres en su país?

EJE 2 Institucionalidad

Con el fin de promover efectivamente el reconocimiento, la re distribución y reducción del trabajo doméstico no remunerado, la co responsabilidad y la conciliación entre la vida familiar y laboral, en 2016 se lanzó el Plan Nacional de Primera Infancia

Plan Nacional de Primera Infancia

Adoptado mediante el **Decreto 540/2016**¹, el Plan Nacional de Primera Infancia liderado por el Ministerio de Salud y Desarrollo es una herramienta para garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad inclusive, en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos. Tiene por objetivos, la promoción y fortalecimiento de espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, que garanticen una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud,

¹ Ver <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/260280/norma.htm>



Presidencia de la Nación
2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

propiciando condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, promoviendo la co responsabilidad en las tareas de cuidado, el fortalecimiento intrafamiliar, y comunitario. En virtud de la desigual distribución de las tareas de cuidado que aun prevalece en Argentina, el Plan de Primera Infancia tiene un impacto directo en las posibilidades de autonomía y empoderamiento de las mujeres

Para más información ver <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/primerainfancia>

A continuación, se facilitan datos de ejecución del programa al tercer trimestre de 2018

Población Objetivo	Características Generales del Programa	Valor Indicador/Período	Monto Ejecutado
Niños y niñas de 0 a 4 años en situación de vulnerabilidad.	<p>Espacios de Primera Infancia (EPIs): Son espacios de cuidado y abordaje integral de niñas/o en su primera infancia. Estos espacios reciben un subsidio único inicial destinado a abrir o fortalecer un espacio físico propicio para el crecimiento y desarrollo integral de los niños/as. Una vez abierto o fortalecido, se prevé un aporte mensual por cada niño/a asistente.</p> <p>Programa Primera infancia-acompañamos la crianza: a través de las visitas domiciliarias a las familias, los espacios grupales de sostén y acompañamiento y las actividades de capacitación a todos los actores del programa, se busca fortalecer las capacidades de crianza en las familias vulneradas con niños y niñas de 0 a 4 años. Los libros y los juguetes constituyen herramientas para el proceso, así como también la escucha y el respeto por las culturas locales. Centros de prevención y recuperación de la desnutrición infantil: realizan el seguimiento nutricional de las/os niñas/os vinculadas/os a los proyectos nutricionales con el objeto de garantizar una alimentación sana, equilibrada y suficiente para contribuir a su desarrollo cognitivo y emocional.</p> <p>Programa de acompañamiento familiar - "HIPPIY - Aprendiendo en casa" (5): trabajo con las familias para fortalecerlas en su rol de cuidado y mejorar las condiciones del desarrollo infantil.</p>	<p>Cantidad de niñas/os bajo Programa Primera infancia acompañamos la crianza} 44.300 niñas/os</p> <p>Cantidad de niñas/os en EPI 106.741 niñas/os</p> <p>EPIs subsidiados 1.578 EPIs</p> <p>Cantidad de niñas/os vinculadas/os con proyectos nutricionales 5.807 niñas/os</p> <p>3º trim 2018.</p>	<p>\$409,9 millones Acum. al 3er trimestre de 2018</p>



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Fuente: Tablero de Planes Sociales Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
<https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/siempro/publicaciones/tablero-de-planes-programas-sociales-y-prestaciones>

Se complementa con información al primer trimestre de 2019

El Ministerio de Salud y Desarrollo Social comunica que, a mayo 2019, el Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI) **cuenta con 1.643 Espacios de Primera Infancia (EPI) en funcionamiento, con 112.523 niñas y niños alcanzados en las 24 provincias del país. Los pagos realizados en el marco del Plan Nacional de Primera Infancia durante el primer trimestre de 2019 a organizaciones gubernamentales ascienden a \$144.711.850;** mientras que los pagos realizados a Organizaciones de la Sociedad Civil por el mismo concepto alcanzaron \$44.676.000. Por lo tanto, el desembolso total para el primer trimestre de 2019 alcanzó \$189.387.850.

En el marco del Plan Nacional de Primera Infancia, los desembolsos realizados a los organismos convenientes de los Espacios de Primera Infancia se componen de distintos rubros que impulsan la promoción y la protección de los derechos de las niñas y los niños: espacios adecuados para el cuidado y el abordaje integral; nutrición saludable; estimulación temprana, desarrollo infantil y promoción de la salud; espacios lúdicos; entre otros.

EJE 5 Financiamiento

Presupuesto Nacional con Perspectiva de Género

Uno de los compromisos asumidos en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) por el Ministerio de Hacienda es la elaboración de una metodología de medición del presupuesto con perspectiva de género. A tales efectos, en 2018 se dio inicio a un proceso de diálogo con la sociedad civil, instituciones académicas y organismos nacionales para la validación conjunta de la metodología en construcción.

A abril de 2019, se han llevado a cabo tres reuniones:

- 4 de septiembre de 2018: "Mesa de diálogo: Hacia la construcción de un presupuesto con perspectiva de género". Participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, enlaces PIOD (organismos de la APN) y representantes de organismos internacionales. Objetivo de la mesa: comenzar a discutir una metodología de medición del gasto público con perspectiva de género.
- 17 de diciembre de 2018: reunión técnica con enlaces PIOD y Directores/as Generales de Administración (DGA) y autoridades afectadas a la elaboración de los presupuestos de cada organismo: formación en perspectiva de género y presupuesto con perspectiva de género.
- 24 de abril 2019. Segunda mesa de dialogo intersectorial Objetivo: presentar el documento de trabajo con la metodológica acordada para la estimación del gasto con perspectiva de género

Entre principales hallazgos referidos al presupuesto 2019 que dan cuenta de **una inversión estatal equivalente al 13% del total del Gasto Nacional** en políticas vinculadas al cierre de brechas de género

Esta metodología está en proceso de elaboración por lo cual debe considerarse como resultado preliminar.



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

A su vez, la Banca de la Mujer del Senado de la Nación se encuentra debatiendo tres proyectos de ley orientados a institucionalizar el presupuesto con perspectiva de género

Para información sobre los proyectos ver

<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/4057.18/S/PL>

Apoyo al emprendimiento y a las actividades de desarrollo empresarial de las mujeres

Programa Mujeres que Lideran Banco Inversión y Comercio (BICE)

Lanzado en 2018 el programa consiste en el otorgamiento de créditos entre \$200 mil y \$40 millones y plazo de hasta 15 años a PyMEs que cuenten con el 51% de acciones en manos de una mujer, o aquellas que con un mínimo del 25% tengan también al menos una mujer en su Directorio o en su alta gerencia

Más Información en <https://www.bice.com.ar/productos/mujeres-que-lideran/>

EJE 6 Comunicación

Campaña Hombres por la Igualdad “Compartamos el Cuidado”

En el marco del relanzamiento de la Red Hombres por la Igualdad, en noviembre de 2017 se presentó la campaña #CompartamosElCuidado para reducir la brecha existente entre hombres y mujeres en el desarrollo de las tareas domésticas y de cuidado (lavar los platos, acompañar a los hijos en las tareas escolares, cuidar a adultos mayores). La iniciativa es desarrollada por Naciones Unidas en Argentina a través del Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay (CINU); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Fundación AVON, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Universidad Nacional de San Martín.

La campaña coincide con el relanzamiento de la Red Hombres por la Igualdad, iniciativa que nació en 2014 en la Argentina en el marco de la campaña “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres” impulsada por el Secretario General del Sistema de Naciones Unidas. La Red invita a los hombres argentinos a comprometerse por la igualdad, poner fin a la violencia contra las mujeres y participar proactivamente realizando acciones que contribuyan a la prevención de esta problemática en sus respectivos ámbitos.

Más información en <https://twitter.com/HxIgualdadArg>

<https://www.onu.org.ar/campanas/en-argentina/hombres-por-la-igualdad/>

EJE 9 Sistemas de Información

Encuesta Nacional de Uso del Tiempo – a realizarse en 2020-

Como parte de los compromisos asumidos en el marco del PIOD; se destaca la implementación de una Encuesta Nacional de Uso del Tiempo.

La posibilidad de contar con una Encuesta de Uso del Tiempo de alcance nacional permitirá caracterizar el tiempo que las personas residentes en Argentina, dedican cotidianamente a actividades, como por ejemplo:



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

- el trabajo remunerado,
- las actividades domésticas,
- el cuidado de niños y niñas, de personas mayores o con discapacidad,
- el esparcimiento, estudio, etc.

Para entender la importancia de contar con un relevamiento de tales características es importante recuperar la noción de división sexual del trabajo. La misma establece actividades y responsabilidades diferentes ya se trate de varones o mujeres. En este sentido, las actividades designadas como "típicamente" femeninas se asocian a las tareas de cuidado de niños y niñas, así como de todas las actividades secundarias que se asocian con aquella tarea (planchar, limpiar, cocinar, lavar la ropa, etc.).

El alcance de la Encuesta será nacional y estará coordinada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). En esta línea el organismo se comprometió a llevar adelante este estudio durante el año 2020. Actualmente se encuentra en su fase de planificación, que incluye un taller de discusión con usuarios y expertos, y la puesta en campo de una prueba piloto, cuyo objetivo principal será definir el marco conceptual y metodológico para el desarrollo del proyecto, y poner a prueba las herramientas de relevamiento en dominios territoriales de diferente composición y tamaño.

Según se expresa en un comunicado de prensa, emitido por el INDEC, el 8 de marzo del 2019, la inclusión de esta encuesta se inscribe en la adopción, por parte del Instituto, del marco de indicadores para la medición del bienestar y la calidad de vida de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Más información en https://www.indec.gov.ar/gacetillasdeprensa_detalle.asp?id=251

6. ¿Qué ejes de implementación han sido más relevantes para las políticas públicas orientadas al logro de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones en su país?

EJE 1 Marco Normativo

Argentina ha dado un paso sustancial en materia de representación mediante la adopción de la Ley de Paridad en la Representación Política

La **Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política en Argentina**, sancionada el 23 de noviembre de 2017 por la Ley Nº 27.412, establece que las listas de candidatos/as al Congreso de la Nación (ambas cámaras) y al Parlamento del Mercosur deben ser realizadas "ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente".

El objetivo de la ley es garantizar que exista paridad de género en los órganos legislativos, buscando que la cantidad de personas de los géneros femenino y masculino en dichos cuerpos sea aproximadamente la misma. La ley se apoya en el principio de participación equivalente por género, con fundamento en el marco básico de los derechos humanos, siendo un paso superador a la anterior – y pionera- Ley de Cupo de 1991.

La Ley se implementará a nivel nacional por primera vez en las elecciones de Octubre de 2019 con lo que podrán informar lecciones aprendidas, impacto y resultados con posterioridad a esa fecha.



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

El Instituto Nacional de las Mujeres, en tanto mecanismo nacional de género de Argentina, ha asumido dentro del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, el compromiso de monitorerar el efectivo cumplimiento de esta Ley, en articulación con la Asociación de Defensores del Pueblo de Argentina (ASDRA)

Para ver antecedentes sobre el monitoreo de la Ley de cupo de 1991 en las elecciones nacionales de 2017, ver <http://www.defensoria.org.ar/noticias/paso-2017-solo-el-3-de-las-listas-incumple-la-ley-de-cupo-femenino/>

Texto completo Ley de Paridad <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/300000-304999/304794/norma.htm>

Texto completo de la Reglamentación <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/202890/20190308>

EJE 2 Participación Ciudadana

III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

En el marco de III Plan Acción Nacional de Gobierno Abierto se co-crearon junto con organizaciones de la sociedad civil tres compromisos específicos que buscaron potenciar la agenda de género

- Apertura de información sobre equidad de género en ciencia y tecnología para la incidencia en políticas públicas (compromiso X)

Implementar acciones de relevamiento y difusión de información acerca de la situación en materia de género en el sistema científico y tecnológico nacional, las que se encuentran alineadas con los objetivos y actividades del Proyecto SAGA. Se trata de un proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).El propósito del Proyecto SAGA es contribuir a reducir las diferencias desproporcionadas y las barreras de género en el campo de la ciencia, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas en los distintos niveles educativos y carreras de investigación.

- Monitoreo del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019 (compromiso XV)

Publicar periódicamente información accesible que detalle la ejecución de las acciones implementadas en el marco del Plan, a partir de una matriz de indicadores elaborados en la mesa intersectorial.

- Elaboración participativa de un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (compromiso XXIII)

Consensuar en mesas de trabajo interministeriales e intersectoriales, en conjunto con la sociedad civil, los ejes y medidas que darán forma al primer plan argentino de igualdad de oportunidades en términos de género.

Para ver el estado de cumplimiento, avance y evaluación de estos compromisos ver <https://trello.com/tercerplandeacciondegobiernoabierto>



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Más información en <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/tercer-plan-de-accion-nacional-de-gobierno-abierto-de-argentina-2017-2019>

EJE 4 Construcción y fortalecimiento de capacidades estatales: gestión pública basada en la igualdad y la no discriminación

Programa de formación en Agenda de Género para la Administración Pública Nacional

En el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) , la Secretaría de Gobierno de Modernización a través del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) lanzo un programa especial para todo el funcionariado de la Administración Pública Nacional focalizado en promover la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres dentro del Poder Ejecutivo Nacional.

Tal programa se compone de tres ejes:

- Igualdad de oportunidades y derechos. Género y violencia contra las mujeres
- Género y tecnología
- Potenciando el Liderazgo de la Mujer
 - Programa de Mentoreo de mujeres líderes. Potenciando capacidades y reconociendo desafíos.
 - Iniciativa de Paridad de Género
 - Gestión de la diversidad
 - Mujeres dirigentes, Management y Liderazgo

Más información <https://app.box.com/s/tuplblks7qypvmleefdpr1drm0qkt7fw>

7. ¿Cuáles son los tres principales desafíos que deben superarse a fin de eliminar los nudos de la desigualdad de género identificados en la Estrategia de Montevideo?

Principales desafíos para eliminar los nudos de la desigualdad de género en Argentina

- ✓ Persistencia de valores culturales patriarcales

Si bien se han registrado cambios sustantivos en términos socio-culturales, en Argentina aun persisten patrones culturales que naturalizan la desigualdad entre varones y mujeres e identidades diversas. En función de ello, el país se encuentra implementando una serie de iniciativas, desde la innovadora Ley Micaela (Ley 27499) de capacitación obligatoria al funcionariado público de los tres poderes del Estado, hasta modificaciones curriculares en los planes de estudio de todos los niveles, pasando por un trabajo de sensibilización y concientización con medios y comunicadores/as.

- ✓ Desigual distribución del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados

Como corolario del punto anterior, la persistencia de la desigualdad en la distribución de las tareas de cuidado y domésticas no remuneradas sigue constituyendo una barrera real y concreta para el avance



Presidencia de la Nación 2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

de las mujeres tanto en el mercado laboral como en términos de participación en espacios públicos. En función de ello, la iniciativa pionera del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) representa un punto de partida clave para avanzar, tanto en la producción de información – con la implementación de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo-, como en el desarrollo de políticas públicas concretas – extensión del régimen de licencias, profesionalización y generación de un sistema nacional de cuidados, etc-

- ✓ Efectiva implementación de Leyes, programas e iniciativas de política pública

Dada la naturaleza federal del país aún se registran disparidades en materia de implementación de la legislación nacional en todo el país, persistencias de brechas en lo que respecta a acceso de servicios – en particular, servicios de cuidado – y distribución del trabajo doméstico no remunerado. A fin de abordar los mencionados desafíos, el Estado Argentino esta emprendiendo diversas iniciativas. Desde el INAM, se ha dado un renovado impulso al Consejo Federal de las Mujeres, la instancia de coordinación inter- jurisdiccional que reúne a las máximas autoridades de género de todo el país. Entre 2016 y abril de 2019 se llevaron a cabo trece reuniones del Consejo Federal en las distintas regiones del país, se creo una Secretaria Permanente para el mismo y se aprobó el Protocolo Interjurisdiccional de intervención en casos de Violencia Contra las Mujeres.

Asimismo, se trabaja en forma continua para fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en cada una de las jurisdicciones del país. Para ello, el impulso dado en los últimos años al Consejo Consultivo Ad Honorem de la Sociedad Civil ha resultado fundamental.

8. Comentarios finales

Argentina se encuentra dando pasos concretos para hacer de la igualdad de género una realidad vivida por todas las mujeres, en toda su diversidad, en todo el país. Si bien aun persisten numerosos desafíos para lograrlo, desde la adopción de la Estrategia de Montevideo se han sentado las bases normativas e institucionales para que la construcción de una sociedad más justa e igualitaria sea un objetivo alcanzable.

Desde el INAM celebramos la instancia de reporte propuesta la cual nos permite dar cuenta no sólo del compromiso asumido, si no particularmente de las acciones puestas en marcha en los últimos cuatro años y presentar los lineamientos que nos permiten afirmar que en términos de promover la igualdad de género, en Argentina, no hay posibilidad de dar marcha atrás.

1. Marco normativo: igualdad y Estado de derecho

Medidas		Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
1.a	Incorporar los compromisos asumidos por los Gobiernos en la Agenda Regional de Género producto de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en políticas, planes y programas nacionales, subnacionales y locales de igualdad, derechos de las mujeres y desarrollo sostenible.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	La Estrategia de Montevideo fue uno de los documentos de referencia para la elaboración del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) 2018-2020 Ver https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos
1.b	Ratificar o aplicar los instrumentos de derechos humanos, revisar periódicamente y modificar, en caso de ser necesario, las leyes, políticas, planes, programas y protocolos a fin de	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Argentina cuenta con un historial destacado de ratificación, revisión y seguimiento de los principales instrumentos de derechos humanos

	armonizarlos con los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y no discriminación, y asegurar que se respeten, protejan y garanticen los derechos de las mujeres en su diversidad e impedir retrocesos.			
1.c	Modificar o armonizar el marco jurídico nacional incorporando el principio de igualdad y la prohibición de discriminación basada en el sexo establecida en los artículos 1 y 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El principio de igualdad y no discriminación se encuentra receptado en el ordenamiento jurídico Argentino. Asimismo, la Convención CEDAW cuenta con rango constitucional desde 1994
1.d	Promulgar leyes y normativas integrales y específicas para la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, implementándolas en forma efectiva y plena, incluidas las que garanticen el derecho	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	En 2016 se culminó el proceso de adhesión e implementación de la Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos donde se desarrollen sus relaciones interpersonales en todo el país. Se informa que las 24 jurisdicciones del país han adherido a la Ley 24.685. El 26 de Julio de 2016 el Presidente de la Nación presentó el primer Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017- 2019, previsto en el art. 9 inc. a) de la mencionada Ley. El Plan contempla 69 medidas y 132 acciones a desarrollar en tres años e involucra a más de 50 organismos públicos. Su monitoreo esta siendo desarrollado en

	<p>a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación.</p>			<p>el marco del III Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto, un compromiso co- creado con organizaciones de la sociedad civil y del movimiento de mujeres. Se destaca, asimismo, como avance legislativo la sanción en noviembre de 2015 de la Ley 27.234 “Educar en Igualdad” la cual establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con el objetivo de que los alumnos, las alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.</p> <p>En adición, cabe destacar la adopción en mayo de 2017 de la Ley 27.352 que modifica el artículo 119 del Código Penal de la Nación, con el objetivo de precisar las acciones que implican el delito de abuso sexual y de esa manera acotar la interpretación de los jueces y precisar los alcances del delito. En materia de persecución penal de delitos sexuales se destaca, asimismo, en 2017 la reglamentación mediante el Decreto Nro. 522/2017 de la Ley 26.879 la cual establece la creación del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual.</p> <p>En 2017 se aprobó la Ley 27.363 que establece la privación de la responsabilidad parental para el femicida condenado, un avance sustantivo para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de hijas e hijos de víctimas de femicidio, verdaderas víctimas colaterales de este flagelo. Asimismo, en julio de 2018 se dio un paso fundamental en materia legislativa y programática al establecerse mediante la Ley 27.452 el Régimen de Reparación Económica para hijas e hijos de víctimas de femicidios – conocido como “Ley Brisa” en conmemoración de una de las mencionadas víctimas colaterales-. La norma reglamenta por primera vez en el país un sistema de reparación para menores de 21 años – o de por vida en caso de personas con discapacidad- que hayan perdido a su madre a causa de un femicidio. La reparación equivale a una jubilación mínima con sus correspondientes ajustes e incrementos.</p> <p>Por último, cabe señalar en materia normativa la adopción en diciembre de 2018 de la innovadora Ley 27.499 Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Violencia de Género para la totalidad de los/as agentes de los tres poderes del Estado Argentino. Esta Ley, cuyo monitoreo también esta previsto como uno de los compromisos del PIOD, brinda una herramienta fundamental para garantizar la transversalización de la perspectiva de género en el accionar de todo el Estado Nacional. Asimismo, la Ley invita a</p>
--	--	--	--	---

				las provincias y municipios a adherirse a fin de garantizar su plena implementación en todo el país. A cinco meses de su aprobación a nivel nacional – mayo de 2019- son 7 las provincias que ya han adherido – Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Chubut, Salta, Santa Cruz y La Rioja
1.e	Diseñar y ejecutar planes de igualdad de género, de despatriarcalización y de derechos de las mujeres con presupuesto intransferible, progresivo y suficiente y metas comprometidas en los distintos sectores y niveles de gobierno.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) 2018-2020 https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos
1.f	Incorporar la igualdad de género y los derechos de las mujeres transversalmente en los planes nacionales de desarrollo e instrumentos de planificación.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver Obejtivos de GoBierno /Vinculación con ODS http://www.odsargentina.gob.ar/VinculacionODS Punto 53 Políticas de Género
1.g	Establecer evaluaciones periódicas de manera preceptiva sobre la ejecución de los planes de igualdad de género existentes y modificar las políticas y programas incorporando las recomendaciones para superar los obstáculos	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El PIOD cuenta con un esquema de monitoreo y evaluación apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de una cooperación técnica no reembolsable. Ver matriz de seguimiento PIOD en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/medidasclaves.pdf

	para la implementación.			
1.h	Diseñar e implementar protocolos de intervención integrales e intersectoriales, con enfoque de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, que establezcan estándares de calidad para asegurar la no discriminación por razón de género y la adaptabilidad de los programas y servicios, que cuenten con una asignación de recursos financieros intransferibles y suficientes, y que se utilicen en los diferentes niveles del Estado.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	La adopción de Protocolos de Actuación en los distintos niveles constituy8en medidas sustantivas del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017/2019 Disponible https://www.argentina.gob.ar/inam/plandeaccion . De reciente adopción cabe destacar el “Protocolo de Actuación, Orientación, Abordaje y Erradicación de la Violencia de Genero en el ámbito de la Administración Pública Nacional” (RE 170/2019 RESOL-2019-170-APN-SECEP#JGM) y el “PROTOCOLO DE ACTUACION POLICIAL PARA LA RECEPCION Y REGISTRO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO” RESOL-2019-351-APN-MSG
1.i	Eliminar todas las barreras legales e institucionales para el acceso efectivo e igualitario de las mujeres a la justicia, sin discriminación, garantizando la participación, la transparencia, la independencia y la atención oportuna y	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Con miras a avanzar efectivamente en garantizar el acceso a la Justicia para todas las mujeres se destaca la reciente reglamentación y puesta en funcionamiento del Cuerpo de Abogadas/os para Víctimas de Violencia de Género, previsto en la Ley 27.210 de 2015 el cual brinda patrocinio jurídico gratuito. Ver https://www.justicia2020.gob.ar/eje-acceso-a-la-justicia/cuerpo-abogados-as-victimas-violencia-genero/

	de calidad, con personal especializado y reparación integral del daño en caso de violación de sus derechos a efectos de poner fin a la impunidad.			
1.j	Asegurar que las leyes, los reglamentos y los protocolos incorporen mecanismos y procedimientos para garantizar la exigibilidad de los derechos de las mujeres.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	
1.k	Adoptar leyes y normativas para garantizar el acceso igualitario de las mujeres al poder político, impulsando su participación paritaria en todos los espacios públicos.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Argentina ha dado un paso sustancial en materia de representación mediante la adopción de la Ley de Paridad en la Representación Política La Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política en Argentina, sancionada el 23 de noviembre de 2017 por la Ley N° 27.412, establece que las listas de candidatos/as al Congreso de la Nación (ambas cámaras) y al Parlamento del Mercosur deben ser realizadas "ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente". El objetivo de la ley es garantizar que exista paridad de género en los órganos legislativos, buscando que la cantidad de personas de los géneros femenino y masculino en dichos cuerpos sea aproximadamente la misma. La ley se apoya en el principio de participación equivalente por género, con fundamento en el marco básico de los derechos humanos, siendo un paso superador a la anterior – y pionera- Ley de Cupo de 1991. La Ley se implementara a nivel nacional por primera vez en las elecciones de Octubre de 2019 con lo que podrán informar lecciones aprendidas, impacto y resultados con posterioridad a esa fecha. El Instituto Nacional de las Mujeres, en tanto mecanismo nacional de género de Argentina, ha asumido dentro del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, el compromiso de monitorerar el efectivo cumplimiento de esta Ley, en articulación con la Asociación de Defensores del Pueblo de Argentina (ASDRA) Para ver

				<p>antecedentes sobre el monitoreo de la Ley de cupo de 1991 en las elecciones nacionales de 2017, ver http://www.defensoria.org.ar/noticias/paso-2017-solo-el-3-de-las-listas-incumple-la-ley-de-cupo-femenino/ Texto completo Ley de Paridad http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/300000-304999/304794/norma.htm Texto completo de la Reglamentación https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/202890/20190308</p>
1.l	<p>Promover que la posición de los países de América Latina y el Caribe en los debates internacionales sobre políticas macroeconómicas, acuerdos comerciales, de inversión y financieros incorporen los compromisos de la Agenda Regional de Género y su vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que, en particular, la posición sobre cuestiones de desarrollo sostenible se comuniquen al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible por conducto del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.</p>	Avanzado	<p>Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado</p>	<p>Argentina acompaña y en ocasiones lidera iniciativas como las mencionadas. Cabe destacar la organización en Dicimebe de 2018 en Buenos Aires de la Consulta Previa a la 63° CSW</p>
1.m	<p>Promover medidas, políticas y programas para la plena</p>	Avanzado	<p>Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en</p>	<p>En adición al mencionado Plan de Igualdad, cabe destacar la adhesión de Argentina a la Campaña "Hombres por la Igualdad" promovida por el Sistema ONU en el país</p>

	participación de los niños, los jóvenes y los hombres como aliados estratégicos para el logro de la igualdad de género, la promoción y la garantía de los derechos de las mujeres y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.		conjunto con otras Instituciones del Estado	
--	--	--	---	--

2. Institucionalidad: políticas multidimensionales e integrales de igualdad de género

	Medidas	Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
2.a	Otorgar a los mecanismos para el adelanto de las mujeres jerarquía al más alto nivel, refrendada por el marco normativo, para cumplir, en uso de sus competencias, con su función de entes rectores y gestores de las políticas de igualdad de género, derechos y autonomía de las mujeres, y asegurar que los procesos de transversalización de la igualdad de género permeen toda la estructura del Estado.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	En septiembre de 2017 mediante el Decreto Presidencial 698/2017 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo descentralizado con rango y tratamiento de Secretaría de Estado, lo que garantiza un sistema de administración financiera propio y gestión de recursos.
2.b	Fortalecer los mecanismos para el adelanto de las mujeres con recursos humanos, técnicos, políticos, administrativos y financieros suficientes y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, prestando especial atención a los niveles subnacional y local.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	La jerarquización mencionada en el punto anterior vino acompañada de un incremento sustantivo de presupuesto - entre 2015 y 2019 fue del 528%- y de personal profesional - en el mismo periodo se incrementó en un 36%. Asimismo, el INAM estableció en 2018 el Programa de Creación de Áreas Mujer Locales una iniciativa para promover la institucionalidad de género a nivel local que contempla no sólo la transferencia de recursos, sino también la capacitación. Más información en https://www.argentina.gob.ar/inam/programa-de-fortalecimiento-institucional
2.c	Impulsar la creación y consolidación de las	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres	Ver compromisos asumidos en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos

	instancias para la igualdad de género y los derechos de las mujeres en los ministerios sectoriales (incluidos los ministerios de administración pública, cuando existen), organismos descentralizados, gobiernos subnacionales, municipales y locales, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, dotándolas de recursos humanos, técnicos y políticos, así como de un presupuesto específico.		en conjunto con otras Instituciones del Estado	(PIOD) https://www.argentina.gob.ar/inam/plandeaccion
2.d	Establecer instancias gubernamentales permanentes de coordinación intersectorial e interinstitucional, con mandato, división de tareas, asignación de recursos y planes de trabajo específicos, especialmente entre los mecanismos para el adelanto de las mujeres y las unidades centrales de planificación y presupuestación, para participar en el diseño y la ejecución de los planes de desarrollo y presupuestos públicos,	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver compromisos asumidos en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) https://www.argentina.gob.ar/inam/plandeaccion

	incorporando la perspectiva de género en la planificación y presupuestación nacional, subnacional y local.			
2.e	Asegurar la coordinación permanente, a través de la Secretaría Técnica de la Conferencia, entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los órganos subsidiarios de la CEPAL y el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible para el seguimiento articulado de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en concordancia con sus respectivos mandatos.	No aplica	No aplica	

3. Participación popular y ciudadana: democratización de la política y las sociedades

	Medidas	Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
3.a	Apoyar el liderazgo de las mujeres en organizaciones sociales y políticas, impulsando la participación democrática paritaria, el fortalecimiento institucional y las capacidades de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos de mujeres y feministas, y en particular el liderazgo de las adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, mujeres rurales, mujeres migrantes, mujeres que viven con VIH/SIDA, mujeres con discapacidad y personas LGBTI, respetando sus expresiones organizativas.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	En adición a los mecanismos institucionales existentes para garantizar la participación de mujeres y organizaciones de la sociedad Civil , como el Consejo Consultivo Ad Honorem de la Sociedad Civil el INAM cuenta con un Programa de Fortalecimiento Institucional destinado a brindar apoyo a ONGs y organizaciones del movimiento de mujeres en toda su diversidad. Más información https://www.argentina.gob.ar/inam/programa-de-fortalecimiento-institucional
3.b	Establecer mecanismos que garanticen la inclusión paritaria de la diversidad de mujeres en los espacios de poder	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del	Ver Ley 27.412 de Paridad de Género y el Programa de Agenda de Género del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP) https://app.box.com/s/tuplblks7qypvmleefdpr1drm0qkt7fw

	público de elección popular y designación en todas las funciones y niveles del Estado.		Estado	
3.c	Crear y mantener un entorno seguro y propicio para la participación plena y efectiva de la sociedad civil a través de un marco normativo habilitante, un sistema de protección de derechos humanos que salvaguarde las libertades y garantice el acceso efectivo a la justicia, a la información pública y oportuna y a canales de participación ciudadana, incluidos mecanismos de consulta previa, libre e informada a las comunidades rurales, étnicas, y los pueblos indígena originario campesinos.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Se encuentra constituido y sesionando el Consejo Consultivo Ad Honorem de la Sociedad Civil previsto en el Art. 9 inc. C de la 26.485 . Asimismo, a través de la iniciativa de Gobierno Abierto se promueve la participación de la sociedad civil en procesos de rendición de cuentas, diseño de políticas y acceso a la información pública, en consonancia con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 27275, adoptada en 2016)
3.d	Establecer o fortalecer los mecanismos de participación ciudadana efectivos, institucionalizados, permanentes y representativos de la diversidad de organizaciones de la sociedad civil para garantizar su	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver Iniciativa Gobierno Abierto liderada por la Secretaria de Gobierno de Modernización https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/gobiernoabierto/argentina

	<p>contribución en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, especialmente las políticas macroeconómicas, productivas y de desarrollo sostenible, y las políticas de mitigación y respuesta ante el efecto de fenómenos climáticos adversos, de gestión del riesgo de desastres y de fortalecimiento de la resiliencia a nivel regional, nacional, subnacional y local.</p>			
3.e	<p>Fomentar el desarrollo de plataformas de participación y consulta en línea para la participación ciudadana de todas las personas y grupos en la toma de decisiones, especialmente de las y los jóvenes y de las mujeres de todas las edades, afrodescendientes, y las que viven en comunidades rurales,</p>	Avanzado	<p>Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado</p>	<p>Ver Iniciativa Gobierno Abierto liderada por la Secretaria de Gobierno de Modernización https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/gobiernoabierto/argentina</p>

	étnicas, indígenas, o alejadas de las estructuras de toma de decisión, garantizando un acceso igualitario a la información y las consultas de base amplia.			
3.f	Asignar presupuesto suficiente para el funcionamiento de mecanismos de control social y rendición de cuentas, observatorios y otros instrumentos, y para la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en particular de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas de todas las edades	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver Iniciativa Gobierno Abierto liderada por la Secretaria de Gobierno de Modernización https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/gobiernoabierto/argentina
3.g	Promover espacios de participación de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente de los movimientos de mujeres y feministas, en el marco de los organismos de integración regional y los órganos intergubernamentales regionales y mundiales, como la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Desde 2016, Argentina lidera la inclusión de organizaciones de la sociedad civil como delegación oficial en consultas, reuniones y sesiones de organismos internacionales como UNCSW y la Conferencia Regional de la Mujer

	<p>Caribe, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y otros órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Población y Desarrollo, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y el Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo.</p>			
3.h	<p>Trabajar para la creación de un fondo regional de apoyo a las organizaciones de mujeres y feministas, tomando en consideración los aportes de la sociedad civil.</p>	Avanzado	<p>Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado</p>	<p>Argentina acompaña el proyecto de creación de un fondo regional para ONGs en el marco de la Conferencia Regional de la Mujeres desde sus inicios</p>

4. Construcción y fortalecimiento de capacidades estatales: gestión pública b

	Medidas	Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
4.a	Diseñar e implementar planes de formación y capacitación continua en materia de igualdad de género, derechos de las mujeres, interseccionalidad e interculturalidad en todas las instituciones públicas, en especial el sistema de justicia, las fuerzas de seguridad y los sectores de salud y educación, y en alianza con centros académicos, organizaciones feministas y organizaciones internacionales con el fin de garantizar recursos humanos idóneos en el diseño e implementación de políticas sectoriales y transversales de género en todo el territorio nacional.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Como parte de sus actividades regulaers el INAM lidera programas de formacion continua para el funcionarado público, organizaciones de la sociedad civil, academica, movimientos sociales y gobiernos locales. Entre otros se destacan Curso "Formador de Formadores/as" Tiene como objetivo capacitar a los equipos locales de áreas mujer, organizaciones sociales y sindicales dedicadas a la temática de género, con el fin de que puedan actuar como agentes replicadores de los contenidos abordados. La cursada aborda los siguientes ejes conceptuales: perspectiva de género; sistema sexo-género; orden de género; naturalización, roles y estereotipos; desigualdades y equidad; lo privado (doméstico) y lo público. También se trabaja sobre la división sexual del trabajo; trabajo productivo y reproductivo; la doble jornada de trabajo; lenguaje no sexista; y empoderamiento. Escuelas Populares de Formación en Género: El Programa "ESCUELAS POPULARES DE FORMACIÓN EN GÉNERO" busca poner en valor el conocimiento y experiencia de los y las participantes, rescatando la importancia de la intervención de las mujeres y del colectivo LGBTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y queers) en los procesos de transformación de la vida social y política argentina Más Información en https://www.argentina.gob.ar/inam/programa-escuelas-populares
4.b	Incorporar en los programas de formación continua del funcionariado público	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras	A partir de la adopción en Diciembre de 2018 de la Ley 27.499 Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Violencia de Género para la totalidad de los/as agentes de los tres poderes del Estado Argentino, el país ha dado un paso sustantivo para garantizar la

	capacitación en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, interseccionalidad e interculturalidad, y valorar dicha formación en el desarrollo y promoción de la carrera funcional.		Instituciones del Estado	introducción de la perspectiva de género en todas las fases de las políticas públicas y el entramado institucional del Estado. La Ley ya se encuentra plenamente vigente. Más información en https://www.argentina.gob.ar/inam/ley-micaela
4.c	Diseñar e implementar estrategias de capacitación continua, gestión y evaluación para construir una cultura organizacional abierta a las políticas de género, interseccionales e interculturales.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	A partir de la adopción en Diciembre de 2018 de la Ley 27.499 Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Violencia de Género para la totalidad de los/as agentes de los tres poderes del Estado Argentino, el país ha dado un paso sustantivo para garantizar la introducción de la perspectiva de género en todas las fases de las políticas públicas y el entramado institucional del Estado. La Ley ya se encuentra plenamente vigente. Más información en https://www.argentina.gob.ar/inam/ley-micaela
4.d	Diseñar procesos de formación específicos para fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres de todas las edades a fin de lograr su participación paritaria en los espacios de toma de decisión y, en particular, en cargos de alta jerarquía, directivos y técnicos.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver Programa de Formación en Agenda de Género del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP) el cual incluye instancias de formación para toda la Administración Pública Nacional y programas específicos para mujeres líderes. Ver https://app.box.com/s/tuplblks7qypvmleefdpr1drm0qkt7fw
4.e	Implementar programas regionales (presenciales y virtuales) de intercambio de	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del	

	experiencias y de formación y creación de capacidades sobre la Agenda Regional de Género, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los indicadores de los ODS y la planificación para el desarrollo, con el apoyo de la CEPAL.		Estado	
--	---	--	--------	--

5. Financiamiento: movilización de recursos suficientes y sostenibles para la igualdad de género

Medidas		Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
5.a	Diseñar, implementar y evaluar las políticas macroeconómicas, y especialmente las políticas fiscales (ingresos, gastos e inversión), desde un enfoque de igualdad de género y derechos humanos, salvaguardando los avances alcanzados y movilizando los máximos recursos disponibles.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	
5.b	Estimar las necesidades presupuestarias de las diferentes dependencias del Estado vinculadas con el cumplimiento de la Agenda Regional de Género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando ejercicios de estimación de gastos con perspectiva de género, e identificar las fuentes de financiamiento público disponibles y potenciales que respondan a las necesidades económicas y sociales de cada país.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	En el marco de los compromisos asumidos por el Ministerio de Hacienda en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) se destaca el desarrollo e implementación de una metodología de medición y estimación del presupuesto con perspectiva de género, la cual esta siendo desarrollada en forma conjunta con académicas y organizaciones de la sociedad civil especializada en el marco de una Mesa de Dialogo. Para más información ver https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos
5.c	Impulsar y adoptar	Avanzado	Mecanismo para el	En el marco de los compromisos asumidos por el Ministerio de Hacienda

	<p>políticas fiscales progresivas y destinar presupuestos con enfoque de género para garantizar recursos suficientes, intransferibles, sostenibles y que cubran todos los niveles y ámbitos de política pública orientada a revertir las desigualdades de género y garantizar los derechos de las mujeres.</p>		<p>adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado</p>	<p>en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) se destaca el desarrollo e implementación de una metodología de medición y estimación del presupuesto con perspectiva de género, la cual esta siendo desarrollada en forma conjunta con académicas y organizaciones de la sociedad civil especializada en el marco de una Mesa de Dialogo. Para más información ver https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos Se destaca, asimismo, la adopción por parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Ley que establece la formulación del presupuesto local con perspectiva de género en junio de 2019. Mas información https://www.buenosaires.gob.ar/economiafinanzas/compras/compraspublicassustentables/noticias/la-ciudad-tendra-la-primera-ley-de</p>
5.d	<p>Asegurar que las medidas de ajuste fiscal o de recortes presupuestarios dirigidas a enfrentar las situaciones de desaceleración económica se adecuen a los principios de derechos humanos y de no discriminación, considerando que dichas medidas cubran excepcionalmente el período de crisis y sean de carácter temporal, y evitando especialmente la profundización de los niveles de pobreza de las mujeres, la sobrecarga de trabajo no remunerado y de cuidados que enfrentan</p>	En proceso inicial	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	

	las mujeres y la reducción del financiamiento y los presupuestos para las políticas de igualdad y los mecanismos para el adelanto de las mujeres.			
5.e	Dar seguimiento a la evolución del monto, nivel, composición y desembolso de las asignaciones presupuestarias para las políticas orientadas a reducir las desigualdades de género y garantizar los derechos de las mujeres, y difundir información sobre dichas asignaciones.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	En el marco de los compromisos asumidos por el Ministerio de Hacienda en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) se destaca el desarrollo e implementación de una metodología de medición y estimación del presupuesto con perspectiva de género, la cual esta siendo desarrollada en forma conjunta con académicas y organizaciones de la sociedad civil especializada en el marco de una Mesa de Dialogo. Para más información ver https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos
5.f	Asegurar que el sector privado, en particular el empresarial, contribuya de manera eficaz al financiamiento de emprendimientos de mujeres, al financiamiento de los servicios públicos y la protección social a través del pago de impuestos progresivos, y que el Estado evite la existencia de privilegios fiscales.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Al respecto cabe destacar la adhesión de Argentina a la Iniciativa de Paridad de Genero que promueven el BID y el Foro Economico Mundial - ver https://www.argentina.gob.ar/iniciativaparidadgenero/que-es- ,asi como tambien la impleementación local del programa "ganar-ganar" de ONU Mujeres, OIT y la Unión Europea en Argentina
5.g	Implementar estudios de impacto de género de las políticas fiscales antes y	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras	Ver compormisos asumidos en el marco del PIOD del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el Ministerio de Hacienda

	después de su aplicación, asegurando que estas no tengan un efecto negativo explícito o implícito sobre la igualdad de género, los derechos y la autonomía de las mujeres, por ejemplo, en la sobrecarga del trabajo no remunerado y de cuidados o en los niveles de pobreza de las mujeres.		Instituciones del Estado	
5.h	Fortalecer la cooperación regional para combatir la evasión y la elusión fiscal y los flujos financieros ilícitos, y mejorar la recaudación fiscal de los grupos que concentran los niveles más altos de ingreso y riqueza a través del impuesto a la renta corporativa, los impuestos a la riqueza y a las propiedades, entre otros, y así disponer de mayores recursos para las políticas de igualdad de género.	Avanzado	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	Ver programa de cooperacion Sur.Sur FOAr http://www.cooperacionarg.gob.ar/
5.i	Instar a los organismos de las Naciones Unidas y del sistema interamericano a garantizar los recursos suficientes a sus	Avanzado	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	

	mecanismos de género para la plena implementación de las políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres.			
5.j	Destinar recursos financieros suficientes para la construcción y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los recursos humanos, en particular de los países pequeños altamente endeudados del Caribe, con miras a la plena y efectiva implementación de las políticas de derechos de las mujeres e igualdad de género.	No aplica	No aplica	

6. Comunicación: acceso a la información y el cambio cultural

	Medidas	Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
6.a	Diseñar e implementar planes de comunicación para la difusión sistemática de los acuerdos, compromisos y obligaciones de los Estados de América Latina y el Caribe con los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la igualdad de género, y su articulación con prioridades mundiales, nacionales, subnacionales y locales, dirigidos al funcionariado público, la sociedad civil, el sector académico, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, que cuenten con recursos asignados y	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	

	mediciones de impacto.			
6.b	Establecer planes de comunicación, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), dirigidos a diferentes públicos específicos, para la difusión continua de la legislación y reglamentación de las políticas orientadas a eliminar las desigualdades de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver apartado "Campañas" en Informe de Gestión INAM 2018 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informedegestion2018.pdf
6.c	Realizar campañas de comunicación continuas, orientadas al cambio cultural para la igualdad de género en todos los ámbitos y basadas en estudios cuantitativos y cualitativos.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver apartado "Campañas" en Informe de Gestión INAM 2018 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informedegestion2018.pdf

7. Tecnología: hacia el gobierno electrónico y economías innovadoras e inclusivas

	Medidas	Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
7.a	Diseñar y hacer evaluaciones ex ante y ex post en forma periódica de los efectos de la aplicación de las tecnologías en relación con la igualdad de género en áreas como el empleo femenino, la salud, la protección de los saberes ancestrales de las mujeres indígenas y de distintos grupos étnico-raciales, el acoso y la violencia por medios tecnológicos, los recursos naturales y los modos de producción.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Al respecto cabe destacar el Proyecto de Ley Expediente 5968-D-2018 PROTECCION INTEGRAL DE LAS MUJERES - LEY 26485 -. MODIFICACION, INCORPORANDO LA VIOLENCIA DIGITAL.el mismo cuenta con estado parlamentario. Más información en https://diputados.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=5968-D-2018
7.b	Formular e implementar las políticas de gobierno electrónico con un enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad aumentando la eficiencia y la calidad de los servicios públicos, el acceso a la información, la transparencia, la	Avanzado	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	ver iniciativa de Gobierno Digital https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/gobiernodigital y Decreto 996/2018 que establece la Agenda Digital 2030 cuyas líneas de Acción incluyen: "Inclusión Digital 1.1 Brindar apoyo a quienes no pueden hacer un uso productivo de Internet 1.2 Fomentar las sinergias público –privadas en los planes de capacitación digital 1.3 Reducir de la brecha digital, teniendo en especial consideración la brecha de género " https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/195154/20181105

	utilización de datos abiertos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, y asegurando la confidencialidad y la protección de los datos de usuarios y usuarias.			
7.c	Incorporar el enfoque de igualdad de género, interseccionalidad, interculturalidad e intergeneracionalidad en el diseño y la aplicación de las agendas digitales y las estrategias nacionales para la innovación y las TIC.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	ver iniciativa de Gobierno Digital https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/gobiernodigital y Decreto 996/2018 que establece la Agenda Digital 2030 cuyas líneas de Acción incluyen: "Inclusión Digital 1.1 Brindar apoyo a quienes no pueden hacer un uso productivo de Internet 1.2 Fomentar las sinergias público –privadas en los planes de capacitación digital 1.3 Reducir de la brecha digital, teniendo en especial consideración la brecha de género " https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/195154/20181105 Asimismo, cabe destacar la iniciativa Plan 111 mil destinada a la formación de programadores/as la cual tuvo un capítulo específico para la promoción de la participación de mujeres, lo que redundó en un promedio de 30% de mujeres inscriptas, duplicando el promedio del sector. Ver https://www.facebook.com/watch/?v=2077093435838542
7.d	Diseñar y llevar a la práctica programas específicos para cerrar las brechas de género en el acceso, el uso y las habilidades en materia de ciencia, tecnología e innovación, y fomentar la participación paritaria de las mujeres en este ámbito.	Avanzado	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	ver iniciativa de Gobierno Digital https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/gobiernodigital y Decreto 996/2018 que establece la Agenda Digital 2030 cuyas líneas de Acción incluyen: "Inclusión Digital 1.1 Brindar apoyo a quienes no pueden hacer un uso productivo de Internet 1.2 Fomentar las sinergias público –privadas en los planes de capacitación digital 1.3 Reducir de la brecha digital, teniendo en especial consideración la brecha de género " https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/195154/20181105 Asimismo, cabe destacar la iniciativa Plan 111 mil destinada a la formación de programadores/as la cual tuvo un capítulo específico para la promoción de la participación de mujeres, lo que redundó en un promedio de 30% de mujeres inscriptas, duplicando el promedio del sector. Ver https://www.facebook.com/watch/?v=2077093435838542
7.e	Impulsar, en el marco del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología de las	Implementado	No aplica	

	<p>Naciones Unidas, compromisos para el acceso, el intercambio, la transferencia y la difusión de tecnología en condiciones favorables, concesionales y preferenciales, y fomentar evaluaciones multidimensionales para asegurar la transferencia de tecnologías seguras, socialmente apropiadas, sostenibles desde el punto de vista ambiental y en consonancia con los compromisos sobre derechos de las mujeres y la igualdad de género.</p>			
--	---	--	--	--

8. Cooperación: hacia una gobernanza multilateral democrática

Medidas		Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
8.a	Armonizar la normativa a nivel regional teniendo en cuenta los derechos humanos de las mujeres, y evaluar los efectos extraterritoriales de la legislación y las políticas que se adoptan, a fin de responder a fenómenos de carácter transnacional como la migración, la trata de mujeres y niñas, el tráfico ilícito de migrantes, la delincuencia organizada internacional, el tráfico de drogas, los desplazamientos forzados y las situaciones de refugio, las cadenas globales de valor y las cadenas globales de cuidados, la volatilidad financiera, la concentración de la riqueza, el cambio climático, la portabilidad de las pensiones y los derechos de las mujeres indígenas, afrodescendientes, de etnias diversas y originarias.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	
8.b	Implementar acuerdos de	Implementado	Mecanismo para el	Argentina ha dado pasos significativos en

	cooperación para el desarrollo entre países y subregiones, en especial frente a eventos naturales extremos u otras situaciones críticas, en materia técnica, científica, financiera y de estándares laborales y de derechos sociales, económicos, culturales y medioambientales de las mujeres.		adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	materia de cooperación regional con la firma de acuerdos de cooperación incluidos acuerdos comerciales que incluyen cláusulas específicas para la promoción de la igualdad de género - Ver Acuerdo Comercial Chile/Argentina Art. 15 https://www.subrei.gob.cl/wp-content/uploads/2019/06/Texto-Oficial-ALC-Chile-Argentina.pdf . Cabe señalar, asimismo, los avances registrados en materia de normativa subregional impulsados desde la REUNION DE MINISTRAS Y ALTAS AUTORIDADES DE LA MUJER DEL MERCOSUR (RMAAM)
8.c	Incrementar los recursos y la asistencia técnica para aumentar la resiliencia en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados ribereños vulnerables al impacto del cambio climático, los desastres y los eventos climáticos extremos.	No aplica	No aplica	
8.d	Fortalecer la articulación de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe con los mecanismos de género del sistema interamericano y los bloques de integración regional y subregional para asegurar la sinergia en la implementación y el seguimiento de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	No aplica	No aplica	
8.e	Instar a los países	Avanzado	Otras Instituciones del	

	desarrollados a cumplir los compromisos de la asistencia oficial para el desarrollo, en particular el de alcanzar la meta de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a esta asistencia, así como la meta de destinar del 0,15% al 0,20% en favor de los países menos adelantados.		Estado exclusivamente	
8.f	Promover la cooperación y el apoyo destinados a los países de renta media, en particular los países altamente endeudados y vulnerables del Caribe, a través de la definición de metodologías integrales para la clasificación de los países según el enfoque de brechas estructurales de desarrollo a fin de evaluar con mayor precisión e integralidad los niveles de desarrollo y las desigualdades de género.	No aplica	No aplica	
8.g	Instar a los países desarrollados a fomentar el incremento de la asistencia oficial para el desarrollo no condicionada y planificada, de manera concertada, con recursos suficientes para el financiamiento de políticas de igualdad de género y el cumplimiento de la transversalización de los	No aplica	No aplica	

	Objetivos de Desarrollo Sostenible.			
8.h	Promover la representación de los países de América Latina y el Caribe, con una conformación paritaria de sus delegaciones, en las instituciones de gobernanza económica mundial que diseñan e implementan las normas internacionales en materia financiera, comercial y de deuda, y velar por que estas normas estén alineadas con los derechos humanos de las mujeres.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Argentina ha suscrito a la iniciativa GQUALS en agosto de 2016 http://www.gqualcampaign.org/vicepresidenta-de-argentina-firma-campana-por-la-paridad-de-genero-en-tribunales-y-organos-internacionales/
8.i	Explorar opciones para el alivio de la deuda de los países altamente endeudados y vulnerables del Caribe y promover soluciones para afrontar el sobreendeudamiento, garantizando recursos necesarios para implementar la Agenda Regional de Género y lograr el desarrollo sostenible.	No aplica	No aplica	

9. Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política

Medidas		Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
9.a	Establecer y fortalecer los sistemas estadísticos nacionales con enfoque de género. Para ello se debe mejorar la cobertura, calidad y periodicidad de las estadísticas sociodemográficas y económicas por medio de encuestas, censos y registros administrativos, utilizando clasificadores comunes que aseguren la comparabilidad.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver compromisos comprendidos en el elje "Producción de Información" en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos
9.b	Asegurar la desagregación y difusión de la información por sexo, edad, pertenencia racial y étnica, nivel socioeconómico y zona de residencia, de modo de mejorar los diagnósticos para reflejar la diversidad de situaciones de las	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver compromisos comprendidos en el elje "Producción de Información" en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos

	mujeres.			
9.c	Desarrollar y fortalecer los instrumentos de medición sobre las desigualdades de género, como las encuestas de uso del tiempo, sobre violencia contra las mujeres, salud sexual y reproductiva, y uso de los espacios públicos, y asegurar su presupuestación y periodicidad.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver compromisos comprendidos en el elje "Producción de Información" en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos
9.d	Diseñar e incorporar en los sistemas de información de la gestión pública indicadores que permitan medir el grado de compromiso con los derechos humanos de las mujeres y su garantía, distinguiendo indicadores estructurales, de proceso y de resultado y señales de progreso cualitativas.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	En 2018 el Observatorio del INAM desarrollo el Sistema de Indicadores Nacionales de Género, publicado en forma accesible en su sitio web. Ver https://www.argentina.gob.ar/inam/observatorio-de-la-violencia-contra-las-mujeres/indicadores-nacionales-de-genero
9.e	Establecer o fortalecer alianzas interinstitucionales entre organismos productores y usuarios de la	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El INAM y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) cuentan con un convenio vigente y una estrecha relación de colaboración que se traduce, entre otras iniciativas, en la elaboración y publicación anual desde 2017 del Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres. Ver https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf

	información, en especial entre los mecanismos para el adelanto de las mujeres, las oficinas nacionales de estadística, los centros académicos y las instituciones nacionales de derechos humanos.			
9.f	Publicar y difundir, por medios digitales con acceso libre, información de calidad, oportuna y gratuita sobre los debates legislativos, los presupuestos aprobados y ejecutados y las decisiones del Poder Judicial.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El 12 de enero de 2016 mediante el Decreto 117/2016, se estableció el Plan Nacional de Datos Abiertos el cual reúne en la actualidad 918 datasets con datos desagregados por género. Ver https://datos.gob.ar/ Asimismo, cabe destacar el Portal de datos de Justicia Abierta. El Sistema de Datos de la Justicia Argentina reúne 51 instituciones de justicia de todo el país, coordinadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la publicación de estadísticas judiciales en formatos abiertos y reutilizables. Es resultado del Convenio Interjurisdiccional de Datos Judiciales Abiertos, firmado el 11 de octubre de 2016 en la Casa Rosada. Los datos de los que se componen dichas estadísticas fueron consensuados de forma colectiva por las instituciones firmantes, con el desarrollo de protocolos de datos y de procesos que permiten la organización del trabajo y la unificación de criterios. Ver http://datos.jus.gob.ar/dataset
9.g	Fortalecer las capacidades estadísticas de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe con miras a incluir la perspectiva de género en todos los proyectos de generación o integración estadística.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	EL INAM cuenta con un Observatorio de Violencia contra las Mujeres que ha visto incrementada su capacidad operativa mediante la ampliación de su personal en 2017
9.h	Promover la	Avanzado	Mecanismo para el	Ver http://www.odsargentina.gob.ar/ Vinculación ODS Objetivos de

	<p>producción de información para el seguimiento de los compromisos asumidos en la Agenda Regional de Género de forma complementaria con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.</p>		<p>adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado</p>	<p>Gobierno, punto 53</p>
9.i	<p>Profundizar el trabajo articulado entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y promover la cooperación entre países y la participación en los períodos de sesiones de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	

10. Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas: garantía de derechos y transparencia

Medidas		Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
10.a	Crear sistemas de monitoreo o fortalecerlos, según criterios acordados, que, de forma integral y periódica, permitan evaluar el grado de implementación de las leyes y las normas, las políticas, los planes y programas sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres a escala regional, nacional y subnacional.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver Monitoreo del Plan de Violencia en https://trello.com/b/Gj1iMI3V/monitoreo-del-plan-nacional-gob-abierto Ver matriz de Monitoreo Plan de Igualdad en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/medidasclaves.pdf
10.b	Tomar en consideración la información disponible del monitoreo y la evaluación para establecer o fortalecer mecanismos de rendición de cuentas sobre los avances y el cumplimiento de la Agenda Regional de Género, la Agenda 2030 para el	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Ver iniciativa Presupuesto Abierto https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/

	Desarrollo Sostenible, y en particular sobre los presupuestos públicos en todos los niveles de la administración del gobierno.			
10.c	Promover la coordinación interinstitucional de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, las instituciones nacionales de derechos humanos y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y del Protocolo de San Salvador para asegurar la complementariedad y no duplicación en el monitoreo y la evaluación de las políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	
10.d	Asegurar que los informes que los países presentan ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sean más amplios y detallados y	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	

	que respondan al cronograma establecido por las Naciones Unidas, y que se convoque a la sociedad civil para realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas de que se informa, y las modificaciones legislativas acordes a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.			
10.e	Informar a la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible del cumplimiento de los acuerdos y compromisos de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Argentina reporta avances en forma periodica. Ver https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/informe_argentina.pdf
10.f	Dar cuenta de los avances y obstáculos regionales para la plena y efectiva	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con	

	implementación de la Agenda Regional de Género y sus sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.		otras Instituciones del Estado	
10.g	Garantizar el acceso efectivo de las organizaciones de la sociedad civil a la información pública de modo que puedan cumplir con su papel de monitoreo de las políticas de igualdad y derechos humanos de las mujeres.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	<p>Ver Marco Normativo vigente de Acceso a la información Pública Ley N° 27275 Derecho de Acceso a la Información Pública</p> <p>La presente ley tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.</p> <p>Plan Nacional de Apertura de Datos</p> <p>El Decreto 117/2016 reglamenta plazos tanto para la publicación de los primeros datasets en este Portal de Datos como también para detallar los activos de datos de los distintos organismos de la Nación y su cronograma de publicación.</p> <p>Sistema Nacional de Datos Públicos</p> <p>La Resolución 538/2013 reglamenta la creación del programa SINDAP, Sistema Nacional de Datos Públicos.</p> <p>Programa Justicia Abierta</p> <p>La Resolución 87/2016 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación crea el programa Justicia Abierta.</p>